



# INFORME ANUAL 2023

**Combarranquilla**  
Caja de Compensación Familiar



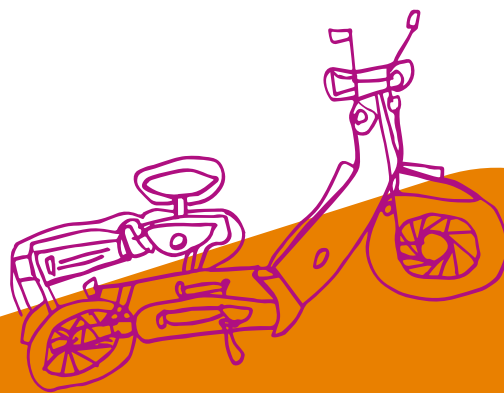
## Propósito

Somos una empresa social que ofrece experiencias excepcionales generando bienestar y **Transformando *vidas***



## Aspiración

Para el 2026 Combarranquilla será un referente de empresa social sostenible con relaciones únicas y los mejores servicios y beneficios para los trabajadores y sus familias, que contribuye al desarrollo empresarial del Departamento del Atlántico.



# Consejo Directivo

## 2023 - 2027



**Aquiles Mercado González**  
Presidente



**Ivania Pacheco Gutiérrez**  
Vicepresidente

### Representantes de los empleadores

#### Principales

Gustavo Visbal Galofre  
Alma Lucía Díaz Granados Meléndez  
Aquiles Mercado González  
Ricardo Heilbron Haase  
Carolina Acosta Jassir

#### Suplentes

Humberto Insignares De Hart  
Eugenio Velez Mora  
Wilson Ramírez Roa  
Tatiana Támara Chávez  
Raimundo Emiliani Bancelin

### Representantes de los trabajadores

#### Principales

Ivania Pacheco Gutiérrez  
Manuel Castellanos Lobo  
Jair Jiménez Jiménez  
Ramiro Maldonado Pacheco  
Danyris Valega Sandoval

#### Suplentes

Eduardo Gutiérrez Ortiz  
Dina Torres Buelvas  
José Brito Lozano

## Revisor Fiscal

**Adolfo Santiago Conde**  
Principal

**Edwin Altamiranda Escamilla**  
Suplente





# Nuestra Administración

**Ernesto Herrera Díaz Granados**  
Director

**Juan Carlos Ashton Cabrera**  
Gerente Administrativo y Financiero

**Martha Salamanca Barrera**  
Gerente Comercial

**Mónica Púa Cabrales**  
Gerente de Planeación

**Vicente Nicolella Caballero**  
Gerente de Servicios

# INFORME DE GESTIÓN 2023

*Combarranquilla*  
Caja de Compensación Familiar





# Distinguidos representantes de los empleadores afiliados

Presentamos el informe de gestión del año 2023, dando cumplimiento a lo establecido en la ley y los estatutos de la corporación.

Las Cajas de Compensación Familiar somos agentes transformadores, que no sólo entregamos beneficios económicos, sino que también entendemos y actuamos sobre el tejido social de nuestros afiliados, a través de programas de educación, formación profesional, actividades culturales y recreativas, apoyo al empleo y atención al bienestar de la familia. Las Cajas no sólo respondemos a las necesidades inmediatas de los afiliados, sino que también invertimos en su futuro, construyendo capacidades humanas sólidas y resilientes.

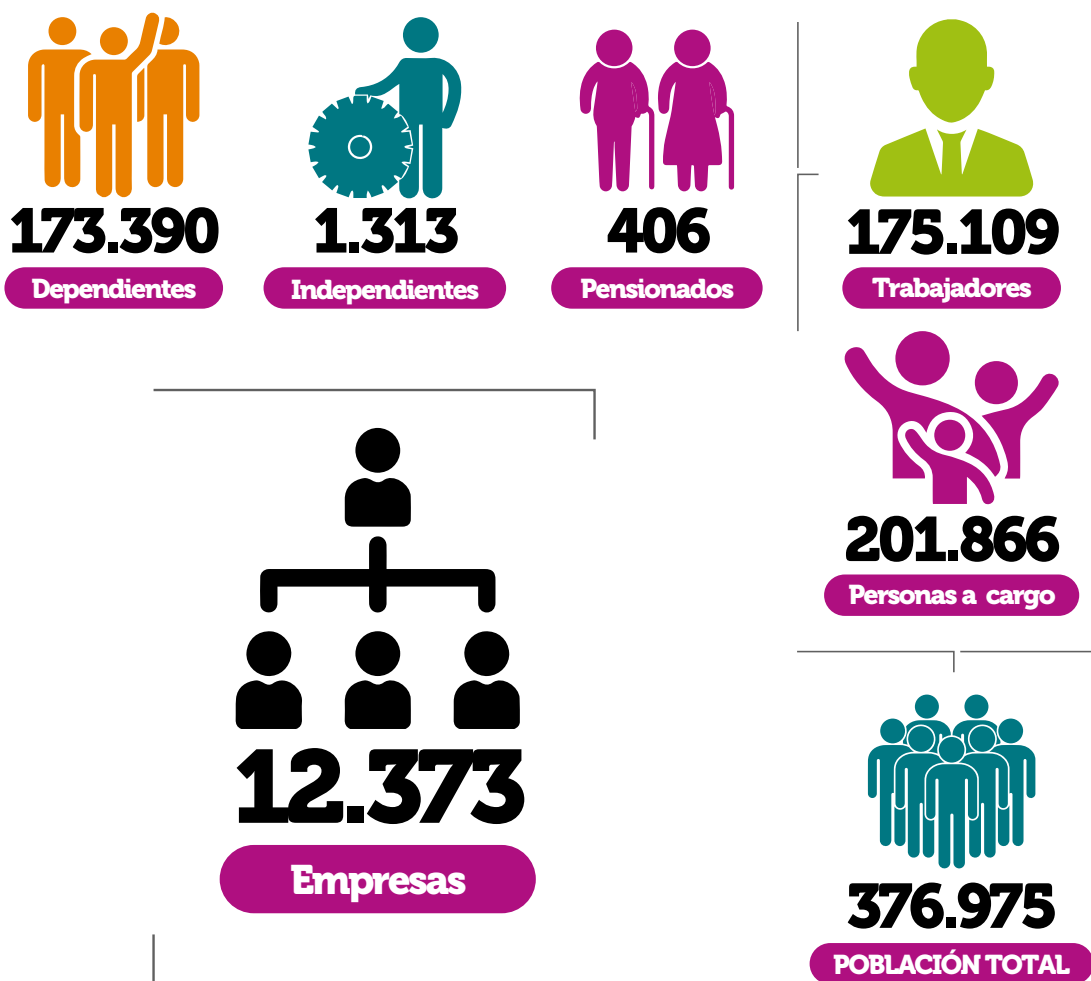
Con esto en mente y alineados con nuestro direccionamiento estratégico, enfocamos los esfuerzos en consolidarnos como una empresa social sostenible con relaciones únicas, ofreciendo los mejores servicios y beneficios para los trabajadores y sus familias; contribuyendo así al desarrollo empresarial del Departamento del Atlántico y cumpliendo con nuestro propósito de ofrecer experiencias excepcionales, generar bienestar y transformar vidas.

## SITUACIÓN FINANCIERA

En el año 2023 Combarranquilla obtuvo ingresos totales por valor de **\$225.616,9 millones**, con un incremento del **19,6%** respecto al 2022 y un cumplimiento presupuestal del **99,9%**. Los ingresos totales se distribuyeron de la siguiente manera:

INGRESOS	Año 2023	Año 2022	Incremento
Aportes 4%	\$181.409,4	\$153.704,7	18,0%
Servicios	\$35.137,5	\$29.955,6	17,3%
Otros	\$9.070,0	\$4.992,6	81,7%
<b>TOTAL</b>	<b>\$225.616,9</b>	<b>\$ 188.652,9</b>	<b>19,6%</b>

Los ingresos por servicios aumentaron un **17,3%** y el recaudo de **aportes del 4%** llegó a los **\$181.409,4 millones** con un crecimiento del **18,0%**, superior al promedio departamental y nacional. Este crecimiento se evidencia en las cifras de afiliación de **12.373 empleadores** que confiaron en nuestro propósito de generar bienestar integral y transformar vidas para sus **173.390 trabajadores** y sus personas a cargo, así como los trabajadores independientes y pensionados, logrando una cobertura total de **376.975 personas**.



La eficiencia operativa se reflejó en un adecuado control de los egresos, que ascendieron a **\$201.939,6 millones** con un cumplimiento presupuestal del **100,5%** y un incremento del **19,4%** con respecto al año anterior. Como resultado del ejercicio alcanzamos un ebitda de **\$19.561,5 millones** y generamos un remanente de **\$23.677,3 millones**.

Combarranquilla continuó avanzando en su sostenibilidad financiera, que se evidencia en el aumento de sus activos que llegaron a **\$318.249,9 millones** con una variación del **20,9%**, pasivos por valor de **\$108.711,9 millones**, patrimonio de **\$209.538,0 millones** y capital de trabajo de **\$63.748,0 millones**. Datos que no solo demuestran la salud financiera de la Caja, sino también su capacidad para seguir generando valor a la población afiliada.

## IMPACTO SOCIAL

Las siguientes cifras nos permiten dimensionar el impacto de Combarranquilla en el bienestar social de los atlanticenses, en la búsqueda de crear condiciones óptimas para los trabajadores y sus familias, aportando al cierre de brechas y a la disminución del riesgo de pobreza.

Alineados con nuestro propósito de **Transformar Vidas**, apoyamos a los trabajadores afiliados y sus familias con el pago de **1.546.543 cuotas de subsidio en dinero** por valor de **\$62.324,8 millones** como complemento a sus ingresos, contribuyendo así al mejoramiento de su calidad de vida y su bienestar social y económico.

Así mismo, facilitamos el acceso a viviendas dignas destinando **\$4.882,5 millones** para la asignación de **144 subsidios de vivienda**, que se convierten en un paso significativo hacia la materialización del sueño de un hogar propio para las familias afiliadas. De esta manera, contribuimos al fortalecimiento del tejido social y al desarrollo integral de las comunidades.

Convencidos de que la educación es el camino para el desarrollo y la herramienta más poderosa para transformar vidas, familias y comunidades, continuamos con la ejecución de programas que han permitido a miles de jóvenes atlanticenses acceder a una educación de calidad. Invertimos un valor total de **\$20.022,3 millones** en **60.077 subsidios** educativos, **88 computadores** portátiles como premio a la excelencia académica de bachilleres destacados, **472 becas** en programas para el trabajo y desarrollo humano en el Centro de Formación Combarranquilla y en la ejecución del programa Beca Progreso, que otorga anualmente **8 becas del 100% y 10 del 50%** para estudios de pregrado en la Universidad del Norte.

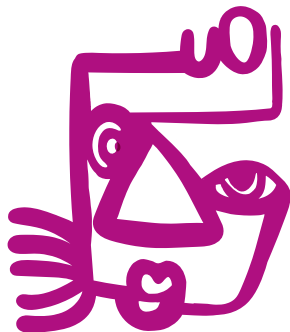


Reflejando el impacto de la gestión adelantada para la generación de valor social a los trabajadores afiliados, tuvimos **945.931 usos** en los servicios de recreación, educación, capacitación, crédito, deportes, bibliotecas, cultura y ciencia, prestados a través de nuestra infraestructura, con un subsidio de **\$34.384,2 millones**, contribuyendo a fortalecer el desarrollo y bienestar de las familias afiliadas, convirtiéndonos en un instrumento para la consolidación de la clase media.

En el 2023 a través del Mecanismo de Protección al Cesante reincorporamos al mercado laboral a **4.812 personas**, capacitamos a **7.561** y entregamos **11.064 beneficios económicos** a la población cesante por valor de **\$13.782 millones**. En términos de empleabilidad, es importante reconocer el camino que hemos recorrido en la Agencia de Empleo Combarranquilla, que desde su creación en el año 2013, ha permitido a **19.405 personas** retornar al mercado laboral.

Realizamos mejoras al programa de créditos para facilitar aún más el acceso de los afiliados a este servicio, ampliando su cobertura en un **19,5%**, otorgando **62.303 créditos** por un valor total de **\$87.889,5 millones**, que representó un incremento del **61%** en la colocación, consolidándose como una herramienta para la adquisición de bienes y servicios, que aportan al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros afiliados.

En cumplimiento a las normas establecidas, realizamos transferencias por **\$41.303,9 millones** a los fondos de ley, que corresponden al 22,8% de los aportes recaudados, para el desarrollo de programas de salud subsidiada, atención a la primera infancia, jornada escolar complementaria, vivienda de interés social, educación ley 115, fomento al empleo y protección al cesante.



# Inversiones 2023

En desarrollo del plan de inversiones del año 2023 destinamos **\$7.089,7 millones**, para la ejecución de las siguientes obras y acciones enfocadas principalmente a potenciar la infraestructura de la Caja:



Finalización de las obras de modernización y ampliación del Kiosco 2, modernización y ampliación de la Terraza Tropical y modernización y adecuación de los baños del Centro Recreacional Solinilla.




Cambio de cubiertas área de capacitación y centro de convenciones, y rehabilitación del edificio de parqueaderos de la Unidad Boston.



Capitalización de Asopagos S.A.



Dotación de servicios en funcionamiento.



Reiterando nuestro compromiso con el sistema de gestión de la calidad, renovamos las certificaciones de Icontec ISO 9001:2015 para todos los procesos y servicios; NTC 6175 para el Servicio Público de Empleo y NTC 5581 y 5665 para el Centro de Formación. Así mismo, Icontec nos otorgó para la Unidad Country el Sello de No Discriminación del Ministerio del Interior, basado en el referencial técnico para prevenir y eliminar cualquier tipo y forma de discriminación.

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en la Circular 006-2023 emitida por la Superintendencia del Subsidio Familiar, realizamos un diagnóstico para identificar los requisitos y acciones necesarias para la implementación del Programa de Ética y Transparencia Empresarial, contenido en dicha circular. A partir de este diagnóstico ajustamos la política anticorrupción y de prevención del soborno, el código de buen gobierno, el manual de transparencia, la matriz de riesgos del sistema de transparencia y los documentos que apoyan la gestión del proceso de transparencia empresarial, conforme a las directrices establecidas por el ente de control. En el 2024 se efectuará la aprobación, implementación y divulgación del Programa de Ética y Transparencia Empresarial, de acuerdo con la mencionada circular.

Informamos que Combarranquilla cumple con todas las normas legales sobre propiedad intelectual y derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la ley 603 de 2000. Igualmente cumple con lo establecido en el artículo 87 de la ley 1676 de 2013 sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores, así como con las normas tributarias y las normas laborales que le son aplicables, incluidas las obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, encontrándose a paz y salvo por este concepto al cierre del ejercicio, sin ninguna irregularidad.

# Inversiones 2024

Con el propósito de continuar fortaleciendo y ampliando nuestra infraestructura, en el año 2024 invertiremos **\$10.568,9 millones** en los siguientes proyectos:

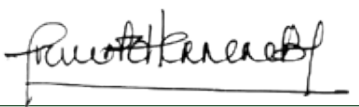
- Ampliación del sistema eléctrico y estabilización de la ladera del Centro Recreacional Solinilla.
- Cambio de cubiertas área de recreación, planetario, cinemateca y lobby de la Unidad Boston.
- Mejoras de infraestructura para la atención de personas en condición de discapacidad y salas de lactancia materna.
- Modernización del restaurante y bar de la Unidad Country.
- Dotación de servicios en funcionamiento.

Igualmente continuaremos el proceso de diseño para la construcción de la nueva Unidad de Servicios y la Sede Administrativa en el desarrollo urbanístico Ciudad Mallorquín, ubicado en los límites entre Barranquilla y Puerto Colombia, con el objeto de ampliar la cobertura y soportar el crecimiento futuro de la Caja.

En nuestro proyecto de vivienda, finalizaremos la quinta etapa que comprende **155 unidades habitacionales**, para completar en el 2025 un total de **613 viviendas** entregadas.

Todas estas ejecutorias, que no hubieran sido posibles sin la orientación y el apoyo decidido del Consejo Directivo y el trabajo incansable del talento humano de Combarranquilla, reiteran nuestro compromiso con la excelencia y el bienestar de los afiliados, permitiéndonos fortalecer nuestra posición en el mercado y contribuir de manera positiva a transformar vidas, avanzando en el objetivo de generar valor para los trabajadores y familias afiliadas. De igual manera agradecemos la confianza de los empleadores afiliados, que siempre tendrán en Combarranquilla su mejor aliado para el desarrollo y bienestar de sus trabajadores.

**Muchas gracias.**



**Ernesto Herrera Diaz Granados**  
Director

Informo a los asambleístas que el Consejo Directivo aprobó los estados financieros del ejercicio 2023 en todas sus partes, en la reunión efectuada el 23 de febrero de 2024, Acta No. 823 y los acogió para presentarlos a la Asamblea General. De igual manera en su reunión de Marzo 22 de 2024, Acta No. 824, aprobó el Informe del Director del año 2023 y el Informe del Comité de Control Interno del Consejo Directivo y los acogió para ser presentados a la Asamblea General.

# INFORME DE CONTROL INTERNO

*Combarranquilla*  
Caja de Compensación Familiar



# Informe del Comité de Auditoría del Sistema de Control Interno del Subsidio Familiar Año 2023

El comité de auditoría del sistema de control interno del subsidio familiar de la Caja de Compensación Familiar de Barranquilla, Combarranquilla, presenta el informe sobre el funcionamiento del sistema durante la vigencia 2023, para dar cumplimiento a lo establecido en las Circulares 023 de noviembre de 2010 y 004 de marzo de 2011 de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Sobre esta base, Combarranquilla ha establecido un conjunto de políticas y procedimientos, así como mecanismos de verificación y evaluación para proporcionar un grado de seguridad razonable en torno a la obtención de los siguientes objetivos:


- Mejorar la eficiencia y eficacia en las operaciones de la Caja.
- Prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes que afecten a la Caja, originados tanto interna como externamente.
- Realizar una gestión adecuada de los riesgos.
- Aumentar la confiabilidad y oportunidad de la información generada por la Caja.
- Dar un adecuado cumplimiento de la normatividad y regulaciones aplicables a la Caja.

## 1. Seguimiento al sistema de control interno.

Combarranquilla en su direccionamiento estratégico ha establecido objetivos que constituyen la base para propiciar y mantener un adecuado ambiente de control. Así mismo cuenta con herramientas para la correcta gestión de los riesgos, y con controles que garantizan el cumplimiento de las normas legales, políticas y procedimientos aplicables a la Caja, manteniendo y aplicando prácticas para salvaguardar y asegurar la adecuada administración de los recursos y promover una actitud de compromiso en cada uno de los colaboradores.

El compromiso de la alta dirección y de los responsables de los procesos permitió el cumplimiento de los objetivos, planes y programas establecidos basados en los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación.





En el año 2023 se efectuaron las siguientes actividades tendientes al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de Combarranquilla:

- Ejecución de auditorías internas.
- Seguimiento al Sistema de Riesgos, que contempla 13 riesgos estratégicos y 225 riesgos en los procesos de la organización pertenecientes al SGC.
- Evaluación de los controles establecidos en las matrices de riesgos de los procesos.
- Seguimiento al cumplimiento de las normas legales, políticas y procedimientos aplicables a la Caja.
- Actualización de 193 documentos del Sistema de Gestión de Calidad entre los que se encuentran políticas, procedimientos, manuales y protocolos.
- Seguimiento y revisión de los indicadores.
- Seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento establecido como resultado de la auditoría de la Superintendencia del Subsidio Familiar encontrándolo conforme con los plazos y las acciones definidas.
- Seguimiento a la ejecución de planes operativos.
- Análisis de los Estados Financieros.
- Revisión y seguimiento del presupuesto.

## 2. Evaluación de la auditoría interna.

El área de Control de Gestión Interna ejecutó el programa de auditoría de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, haciendo énfasis en los riesgos identificados en cada uno de los procesos y la eficacia de los controles implementados, así como el desempeño integral del sistema.

En el 2023 se ejecutaron 86 auditorías con seguimiento al Sistema de Riesgos, 105 actividades de control y acompañamiento y 12 actividades de seguimiento a los procesos.

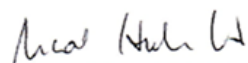
### 3. Principales actividades desarrolladas por el Comité de Auditoría del Consejo Directivo del SCISF.

El Comité de Auditoría del Consejo Directivo del SCISF efectuó reuniones periódicas cumpliendo lo establecido en la normatividad vigente, en las que se trataron entre otros los siguientes asuntos:

- Seguimiento al programa de control interno.
- Seguimiento a planes de mejoramiento suscritos con la Superintendencia del Subsidio Familiar.
- Análisis de los resultados del sistema de control interno.
- Seguimiento a la gestión de riesgos.
- Análisis de los estados financieros, revisión y seguimiento presupuestal.

De acuerdo con los resultados de las actividades de auditoría realizadas, se puede concluir que Combarranquilla cuenta con controles suficientes para la adecuada operación y seguimiento de sus procesos, que la Revisoría Fiscal y el área de Control de Gestión Interna realizaron sus evaluaciones con independencia y que la administración ha definido y apoyado la ejecución de planes de acción para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

El Sistema de Control Interno proporciona una seguridad razonable en cuanto a la efectividad de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de la regulación aplicable.



---

**Ricardo Heilbron Haase**  
Presidente del Comité de Auditoría

# DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

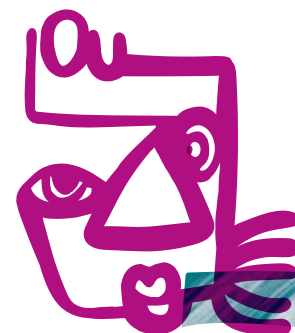
## A lo Asamblea General de Afiliados de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BARRANQUILLA "COMBARRANQUILLA".


He auditado los estados financieros adjuntos de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BARRANQUILLA "COMBARRANQUILLA", preparados conforme a las secciones 3 a 10 del Estándar para Pymes (incluida en los anexos 2 y 2.1 de los decretos 2420 y 2496 de 2015), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error, de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas y de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión, sobre los mencionados estados financieros, fundamentada en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Las citadas normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y lleve a cabo mi auditoría para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Asimismo, incluye una evaluación de las políticas contables adoptadas y las estimaciones de importancias efectuadas por la Administración, así como la presentación en su conjunto de los estados financieros. Considero que mi auditoría me proporciona una base razonable para emitir mi opinión.





En mi opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BARRANQUILLA “COMBARRANQUILLA”, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivos por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

Además, fundamentado en el alcance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la entidad: 1) Llevar los libros de actas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la entidad y a las normas relativas a la seguridad social integral 3) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas y 4) Adoptar medidas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la entidad o de terceros en su poder 5) Cumplimiento de la ley 603/2000 sobre la propiedad intelectual y Derechos de Autor.

Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Caja, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores, como lo señala el artículo 87 de la ley 1676 de 2.013.

Por expresa disposición del artículo 12 del Decreto 1406 de 1.999, certifico que con base en pruebas de auditoría:

a) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de cotización es correcta.

b) Que la Caja de Compensación Familiar de Barranquilla “Combarranquilla”, se encuentra al día por concepto de aportes al sistema de Seguridad Social Integral.



**Adolfo Mario Santiago Conde**

Revisor Fiscal TP. 182089 - T

# INFORME FINANCIERO

**Combarraquilla**  
Caja de Compensación Familiar



# Estado de Situación Financiera

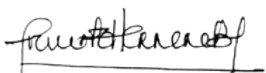
Diciembre 31 de 2023

(Valor Expresado en Miles de Pesos)

## Activo

Activo Corriente	Nota	2023	2022
Efectivo y equivalentes del efectivo	8	\$51.515.523	\$46.246.192
Activos financieros - Inversiones	9-10	\$15.140.493	\$23.335.042
Cuentas por cobrar	11	\$81.319.091	\$37.158.633
Inventarios	12	\$16.459.619	\$9.930.543
Gastos pagados por anticipado	13	\$1.165.976	\$437.104
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>\$165.600.703</b>	<b>\$117.107.515</b>

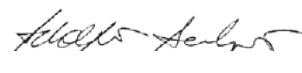
Activo No Corriente	Nota	2023	2022
Activos Financieros - Inversiones	9-10	\$12.793.528	\$16.457.092
Cuentas por Cobrar	11	\$31.292.967	\$25.412.243
Propiedades Planta y Equipo	14	\$108.542.910	\$104.251.286
Otros Activos	15	\$19.759	\$19.759
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>\$152.649.165</b>	<b>\$146.140.380</b>
<b>Total Activo</b>		<b>\$318.249.867</b>	<b>\$263.247.895</b>



Ernesto Herrera Diaz Granados  
Director



Marilyn Ruiz Mathieu  
Contador TP. 117285-T



Adolfo Mario Santiago Conde  
Revisor Fiscal TP. 182089 - T



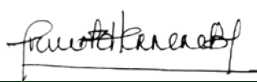
# Estado de Situación Financiera

Diciembre 31 de 2023

(Valor Expresado en Miles de Pesos)

## Pasivo

Pasivo Corriente	Nota	2023	2022
Proveedores	16	\$9.041.984	\$6.479.363
Cuentas por Pagar	17	\$27.911.934	\$28.663.754
Impuestos, Gravámenes y Tasas	18	\$494.593	\$428.401
Beneficios a Empleados	19	\$3.489.844	\$2.417.751
Pasivos Estimados y Provisiones	20	\$562.485	\$578.068
Diferidos	21	\$6.622.783	\$4.829.413
Otros Pasivos	22	\$28.500.116	\$6.773.273
Fondos de Ley con Destinación Específica	23	\$25.228.966	\$25.307.184
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>\$101.852.706</b>	<b>\$75.477.207</b>
<b>Pasivo No Corriente</b>	<b>Nota</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Fondos de Ley con Destinación Específica	23	\$6.859.161	\$2.137.380
<b>Total Pasivo No Corriente</b>		<b>\$6.859.161</b>	<b>\$2.137.380</b>
<b>Total Pasivo</b>		<b>\$108.711.867</b>	<b>\$77.614.587</b>
<b>Total Patrimonio</b>	24	<b>\$209.538.000</b>	<b>\$185.633.308</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>		<b>\$318.249.867</b>	<b>\$263.247.895</b>



Ernesto Herrera Díaz Granados  
Director



Marilyn Ruiz Mathieu  
Contador TP. 117285-T



Adolfo Mario Santiago Conde  
Revisor Fiscal TP. 182089 - T

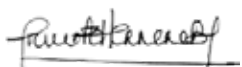
# Estado de Resultados

Por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 - 2022

(Valor Expresado en Miles de Pesos)

Ingresos	Nota	2023	2022
Aportes 4%	25	\$181.409.402	\$153.704.740
Pensionados e Independientes	25	\$190.700	\$144.148
Intereses por Mora Aportes	25	\$403.982	\$561.430
Ingresos por Servicios	26	\$35.137.471	\$29.955.596
Ingresos Financieros	27	\$6.014.394	\$3.275.933
Otros Ingresos	28	\$2.460.940	\$1.011.137
<b>Total Ingresos</b>		<b>\$225.616.889</b>	<b>\$188.652.983</b>

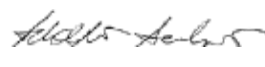
Egresos	Nota	2023	2022
Subsidio en Dinero	29	\$72.461.383	\$61.428.368
Subsidio en Especie	30	\$10.390.672	\$9.895.036
Gastos y Costos por Servicio	31	\$63.100.911	\$50.304.991
Gastos de Administración	32	\$14.512.752	\$12.296.379
Apropiación Fovis Vivienda	33	\$2.721.141	\$2.305.571
Apropiación Fovis Niñez	33	\$4.535.235	\$3.842.619
Apropiación Fosfec	33	\$1.814.094	\$1.537.047
Apropiación Ley 100 de 1993	34	\$9.070.470	\$7.685.237
Apropiación Ley 115	35	\$5.928.659	\$5.025.957
Apropiación Salud Ley 1438 de 2011	36	\$11.338.088	\$9.606.546
Reducción Gastos de Administración	36	\$3.628.188	\$3.074.095
Gastos Contribución Superintendencia	37	\$1.814.094	\$1.537.047
Reserva Legal	38	\$227.370	\$132.256
Otros Egresos	39	\$396.510	\$457.067
<b>Total Egresos</b>		<b>\$201.939.567</b>	<b>\$169.128.218</b>
<b>Remanente</b>		<b>\$23.677.322</b>	<b>\$19.524.765</b>



Ernesto Herrera Díaz Granados  
Director



Marilyn Ruiz Mathieu  
Contador TP. 117285-T



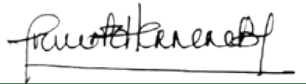
Adolfo Mario Santiago Conde  
Revisor Fiscal TP. 182089 - T

# Estado de Cambios en el Patrimonio

Años terminados a diciembre 31 de 2023 y 2022

(Valor Expresado en Miles de Pesos)

	Obras y programas de beneficio social	Activos Adquiridos con Fondos con Destinación Especifica	Reserva legal	Reserva administración y servicios sociales	Resultados del ejercicio	Efecto por convergencia a NIIF	Total Patrimonio
<b>Patrimonio al inicio del periodo</b>	<b>\$46.348.381</b>	<b>\$3.527.150</b>	<b>\$1.355.876</b>	<b>\$51.742.180</b>	<b>\$19.524.765</b>	<b>\$63.134.956</b>	<b>\$185.633.308</b>
<b>Cambios en el patrimonio</b>							
Remanente	0	0	0	0	\$23.677.322	0	\$23.677.322
Traslado de remanente a reserva para obras y programas	0	0	0	0	-\$19.524.765	0	-\$19.524.765
Reserva de obras y programas ejecutado	\$7.973.666	0	0	\$11.551.100	0	0	\$19.524.765
Apropiación reserva legal	0	0	\$227.370	0	0	0	\$227.370
Total Incrementos (disminuciones)	\$7.973.666	0	\$227.370	\$11.551.100	\$4.152.557	0	\$23.904.693
<b>Patrimonio al Final del Periodo</b>	<b>\$54.322.046</b>	<b>\$3.527.150</b>	<b>\$1.583.246</b>	<b>\$63.293.280</b>	<b>\$23.677.322</b>	<b>\$63.134.956</b>	<b>\$209.538.000</b>



**Ernesto Herrera Diaz Granados**  
Director



**Marilyn Ruiz Mathieu**  
Contador TP. 117285-T



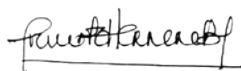
**Adolfo Mario Santiago Conde**  
Revisor Fiscal TP. 182089 - T

# Estado de Flujos de Efectivo

MÉTODO INDIRECTO - Por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 - 2022

(Valor Expresado en Miles de Pesos)

	2023	2022
<b>Remanente</b>	\$23.677.322	\$19.524.765
<b>Más o menos partidas que no proveen fondos:</b>		
Gastos de depreciación y amortización	\$2.554.568	\$2.114.564
Apropiación de reserva legal	\$227.370	\$132.256
Provisiones para contingencias	-\$15.583	-\$94.885
<b>Total partidas que no proveen fondos:</b>	<b>\$2.766.356</b>	<b>\$2.151.935</b>
<b>Flujo de efectivo generado (utilizado) actividades de operación</b>		
(+/-) Ajustes por disminución (aumento) en los inventarios	-\$6.529.076	-\$3.971.143
(+/-) Ajustes por disminución (aumento) cuentas por cobrar	-\$29.655.057	-\$10.575.414
(+/-) Ajustes por disminución (aumento) otras cuentas por cobrar actividades de operación	-\$20.501.576	\$463.715
(+/-) Ajustes por aumento (disminución) de cuentas por pagar comerciales	\$1.132.204	\$5.500.363
(+/-) Ajustes por aumento (disminución) otras cuentas por pagar actividades de operación	\$21.941.969	-\$792
(+) Ajustes por apropiaciones de fondos de ley	\$4.643.563	\$5.600.495
(+/-) Otras entradas (salidas) de efectivo	\$2.781.705	\$2.098.863
<b>Flujo de efectivo neto generado (utilizado) actividades de operación</b>	<b>-\$26.186.268</b>	<b>-\$883.914</b>
<b>Flujo de efectivo generado (utilizado) actividades de inversión</b>		
(-) Compras de propiedades, planta y equipo	-\$6.846.193	-\$16.097.545
(+/-) Inversiones en instrumento de deuda (CDT)	\$11.858.113	-\$3.688.695
<b>Flujo de efectivo neto generado (utilizado) actividades de inversión</b>	<b>\$5.011.920</b>	<b>-\$19.786.240</b>
<b>Aumento (disminución) neto efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>\$5.269.331</b>	<b>\$1.006.547</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo</b>	<b>\$46.246.192</b>	<b>\$45.239.645</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo</b>	<b>\$51.515.523</b>	<b>\$46.246.192</b>



**Ernesto Herrera Díaz Granados**  
Director



**Marilyn Ruiz Mathieu**  
Contador TP. 117285-T



**Adolfo Mario Santiago Conde**  
Revisor Fiscal TP. 182089 - T

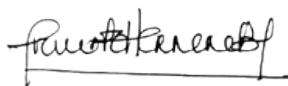
# Certificación del representante legal y contador de **Combarranquilla**

**Barranquilla, 23 de febrero de 2024**

A los señores afiliados de la Caja de Compensación Familiar de Barranquilla Combarranquilla:

Dando cumplimiento a lo establecido en la ley 222 de 1995, artículo 37, los suscritos Representante Legal y Contador de la Caja de Compensación Familiar de Barranquilla "Combarranquilla", certificamos que los Estados Financieros de la Corporación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- 1.** Todos los activos y pasivos incluidos en los Estados Financieros de la Corporación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esa fecha.
- 2.** Todos los hechos económicos realizados por la Corporación durante el año terminado en 31 de diciembre de 2023 y 2022 han sido reconocidos en los Estados Financieros.
- 3.** Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo de la Corporación al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
- 4.** Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.
- 5.** Todos los hechos económicos que afectan la Caja han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los Estados Financieros.



**Ernesto Herrera Diaz Granados**  
Director



**Marilyn Ruiz Mathieu**  
Contador TP. 117285-T

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**Combarranquilla**

Caja de Compensación Familiar





# Notas de Carácter General

## NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

### ENTIDAD

La Caja de Compensación Familiar de Barranquilla "**Combarranquilla**" es una Corporación de derecho privado sin ánimo de lucro, que cumple funciones de seguridad social. Está regulada por normas legales y se encuentra sometida al control y vigilancia de la Superintendencia del Subsidio Familiar, con personería jurídica N°2622 de septiembre 27 de 1957 otorgada por el Ministerio de Justicia.

La fecha de corte de los Estados Financieros es a diciembre 31 de 2023.

### DOMICILIO

El domicilio principal de la corporación es la ciudad de Barranquilla, departamento del Atlántico.

Nuestra misión es contribuir al bienestar de las familias del departamento del Atlántico a través de subsidios, servicios y programas sociales.

### DURACIÓN

La Caja de Compensación Familiar de Barranquilla "**COMBARRANQUILLA**" es de carácter permanente y de duración indefinida.

### HIPÓTESIS DE ENTIDAD EN MARCHA

La entidad opera bajo la hipótesis de empresa en marcha. No existen indicios que permitan concluir que la entidad no estará en marcha en el periodo siguiente.

## NOTA 2. DESCRIPCIÓN DE LA NATURALEZA DE LAS OPERACIONES Y PRINCIPALES ACTIVIDADES

### OBJETO SOCIAL

La Caja como persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro, organizada como corporación que cumple funciones de seguridad social, tiene como objeto social de conformidad con la Ley 21 de 1982 la realización de las siguientes funciones:

1. Recaudar, distribuir y pagar los aportes destinados al subsidio familiar y los otros recursos que el Estado le encomiende;
2. Organizar y administrar las obras y programas que se establezcan para el pago del subsidio familiar en especie o en servicios;
3. Ejecutar con otras Cajas o mediante vinculación con organismos y entidades públicas o privadas que desarrollen actividades de seguridad social, programas de servicios, dentro del orden de prioridades consagrado en la Ley;

Adicionalmente y de conformidad con lo establecido por la ley 789 de 2002, podrá, realizar las siguientes funciones en desarrollo de su objeto social:

1. Realizar alianzas estratégicas con otras Cajas de Compensación o a través de entidades especializadas públicas o privadas para ejecutar las actividades relacionadas con sus servicios, la protección y la seguridad social, que puede realizar directamente.
2. Invertir en los regímenes de salud, riesgos profesionales y pensiones, conforme las reglas y términos del Estatuto Orgánico del Sector Financiero y demás disposiciones que regulen las materias.
3. Realizar aseguramiento y prestación de servicios de salud y, en general para desarrollar actividades relacionadas con este campo conforme las disposiciones legales vigentes;
4. Participar, asociarse e invertir en el sistema financiero a través de bancos, cooperativas financieras, compañías de financiamiento comercial y organizaciones no gubernamentales cuya actividad principal sea la operación de microcrédito, conforme las normas del Estatuto Orgánico del Sector Financiero y demás normas especiales conforme la clase de entidad;
5. Asociarse, invertir o constituir personas jurídicas para la realización de cualquier actividad, que desarrolle su objeto social, en las cuales también podrán vincularse los trabajadores afiliados.
6. Administrar, a través de los programas que a la Caja corresponda, las actividades de subsidio en dinero; recreación social, deportes, turismo, centros recreativos y vacacionales; cultura, museos, bibliotecas y teatros; vivienda de interés social; créditos, jardines sociales o programas de atención integral para niños y niñas de 0 a 6 años; programas de jornada escolar complementaria; educación y capacitación; atención de la tercera edad y programas de nutrición materno - infantil y, en general, los programas que estén autorizados por Ley, para lo cual puede continuar operando con el sistema de subsidio a la oferta;
7. Administrar jardines sociales de atención integral a niños y niñas de 0 a 6 años a que se refiere el numeral anterior, propiedad de entidades territoriales públicas o privadas, pudiendo atender niños cuyas familias no estén afiliadas a la Caja;
8. Administrar directamente o a través de convenios o alianzas estratégicas el programa de microcrédito para la pequeña y mediana empresa y la microempresa, con cargo a los recursos que se prevén en la Ley;
9. Realizar actividades de mercadeo, incluyendo la administración de farmacias;
10. Invertir en fondos de capital de riesgo, así como cualquier otro instrumento financiero para el emprendimiento de microcrédito, con recursos y bajo la regulación del Gobierno Nacional;

En aras de permitir la transparencia en todos los procesos, se declara que de las funciones establecidas por Ley, la Caja desarrolla como actividad dentro de su objeto social las siguientes:

**SUBSIDIO FAMILIAR EN DINERO:** Es la cuota monetaria mensual pagada al trabajador por cada persona a cargo que, de acuerdo con las condiciones establecidas por la Ley, tenga derecho a esta prestación social.

**SUBSIDIO EN ESPECIE PARA EDUCACION FORMAL:** A través de auxilios educativos se apoya y facilita la educación primaria, secundaria, universitaria y especial para los trabajadores afiliados, cónyuges y sus hijos, mediante convenios de prestación de servicios con excelentes instituciones educativas del Departamento del Atlántico.

**EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO:** Con este servicio se contribuye a desarrollar el talento y las habilidades de sus trabajadores afiliados y de sus familiares, ofreciendo programas de capacitación orientados a mejorar sus conocimientos, destrezas, aptitudes y comportamientos. Los programas de formación cubren especialidades en las áreas de informática, confecciones, manualidades, alimentos, belleza, administración comercial, desempeño artístico y mejoramiento y crecimiento personal.

**SERVICIOS DE RECREACIÓN:** Con el ánimo de propiciar la integración y un sano esparcimiento de la familia, COMBARRANQUILLA realiza diversos programas recreativos y ofrece paquetes de servicios para la realización de eventos sociales y empresariales en sus Unidades de Servicios Integrados y en el Centro Recreacional Solinilla.

**SERVICIO DE DEPORTES:** Pensando en el bienestar de sus afiliados, COMBARRANQUILLA ha creado programas deportivos, basados en el aprendizaje y la práctica de la actividad deportiva estos son: el gimnasio, clases de natación para adultos y niños y campeonatos deportivos.

**SERVICIO DE CRÉDITOS:** Con el propósito de que los trabajadores afiliados tengan la oportunidad de financiar la adquisición de productos y servicio con condiciones favorables. Los créditos se ofrecen en las áreas de salud, educación, vivienda, recreación, capacitación y empresas familiares. **PROMOCIÓN Y VENTA DE VIVIENDA:** COMBARRANQUILLA ofrece a los trabajadores afiliados viviendas de interés social para contribuir a satisfacer una de las necesidades básicas de la familia como es la adquisición de vivienda propia.

**SUBSIDIO DE VIVIENDA:** El Subsidio Familiar de Vivienda es un aporte en dinero que se otorga una sola vez al beneficiario, para facilitar la adquisición de una vivienda de Interés Social y que Combarranquilla lo entrega cada 6 meses.

**SERVICIO DE BIBLIOTECA:** Ayuda a los trabajadores y estudiantes a satisfacer las necesidades de información, educación y cultura, facilitándose el acceso a datos actualizados, guiándolos hacia las fuentes de conocimiento y fomentando el hábito de la lectura. Así mismo, se ofrece el servicio de hemeroteca, multimedia, Internet y préstamo de libros para afiliados. Además, COMBARRANQUILLA contribuye al mejoramiento del rendimiento escolar, ofreciendo programas de orientación y control de tareas para estudiantes de primaria.

**PROGRAMAS SOCIALES:** Comprende los programas de jornada escolar complementaria y atención integral a la niñez.

- **Programa de Jornada Escolar Complementaria:** Programa que busca proporcionar a los estudiantes de estratos 1 y 2, espacios y ambientes significativos y enriquecedores a través de actividades lúdicas, culturales, deportivas, sociales, artísticas, recreativas, buscando una adecuada utilización del tiempo libre y el apoyo pedagógico para su formación integral.
- **Programa de Atención Integral a la Niñez:** Es un modelo de atención a niños y niñas menores de 6 años, pertenecientes a sectores vulnerables. Basado en la perspectiva estratégica de corresponsabilidad social, que apunta hacia el desarrollo humano y calidad de vida.

**PLANETARIO Y CENTRO INTERACTIVO DE LA CIENCIA Y EL JUEGO:** El planetario es un centro perteneciente a la caja de compensación familiar Combarranquilla, que tiene como objetivo principal permitir al visitante la interrelación con el cosmos mediante la divulgación del conocimiento astronómico. Dentro las actividades se cuentan con una variada programación que involucra aspectos educativos, culturales y científicos. El centro interactivo de la ciencia y el juego es un espacio de libre aprendizaje donde los estudiantes y visitantes mediante la manipulación de montajes que combinan ciencia y juego logran tener un acercamiento a fenómenos físicos presentes en el entorno.

**SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO:** es un servicio gratuito que ayuda a los desempleados o personas que quieren cambiar de empleo (oferentes) a buscar ofertas de trabajo. Así mismo, le facilita a los empleadores (demandantes de empleo) a encontrar el personal adecuado a sus necesidades.

### NOTA 3. BASE DE PREPARACIÓN

Estos estados financieros se han elaborado cumpliendo con las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera (NIIF) (Ley 1314 de 2009) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), aprobadas en Colombia mediante el marco normativo establecido en el Decreto 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015 y demás normas posteriores.

### MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Caja de Compensación Familiar de Barranquilla “Combarranquilla” se expresan en la moneda del entorno económico principal donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Entidad y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos.

### NOTA 4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:

#### POLÍTICAS GENERALES:

- **Activos.** Se reconocen como activos los hechos pasados que estén controlados y de los cuales sea probable que la entidad obtendrá beneficios económicos futuros, derivados de su uso o venta.
- **Pasivos.** Se reconocen como pasivos los hechos pasados que generen obligaciones presentes y de los cuales se pueda probar que existirá una salida de beneficios económicos futuros.
- **Patrimonio.** Es la parte residual de los activos de la organización, una vez deducidos todos sus pasivos.
- **Ingresos.** Se reconocen como ingresos los incrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable en forma de entrada o incremento en el valor de los activos o bien como decremento de los pasivos, que dan como resultado aumento del patrimonio.
- **Costos y Gastos.** Se reconocen como costos y gastos los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminución del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

#### POLÍTICAS ESPECÍFICAS:

##### EFFECTIVO Y EQUIVALENTE

Se considera como efectivo o equivalentes de efectivo el dinero en caja, bancos, cuentas de ahorro, cuentas con destinación específica y los depósitos e inversiones a corto plazo clasificados como equivalentes de efectivo.

##### Reconocimiento

- Se reconocerá como efectivo en caja el valor contenido en monedas y billetes mantenidos por la entidad. Los demás medios de pago recibidos tales como bonos, cheques, tarjetas de crédito, se reconocerán como cuentas por cobrar al tercero que corresponda.
- Se reconocerá como efectivo el saldo en cuentas corrientes y de ahorro en instituciones financieras debidamente autorizadas.
- Los dineros entregados a las entidades transportadoras de valores se reconocerán como efectivo en caja.
- Se reconocerá como equivalentes al efectivo los depósitos e inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, por ejemplo, los valores depositados en entidades fiduciarias o intermediarios de valores que administran recursos destinados al pago de proveedores, así como las carteras colectivas abiertas.

## Medición inicial y posterior

- **Caja:** se medirá por el valor certificado por los conteos reales de monedas y billetes contenidos en cajas de la entidad o por los valores certificados por las transportadoras de valores, el soporte de este conteo será el efectivo reportado en la planilla por cada uno de los cajeros.
- **Bancos y Equivalentes de Efectivo:** Los saldos en bancos y en cuentas de entidades fiduciarias que administren efectivo de la entidad se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos extractos. Las diferencias entre los extractos y los registros contables se reconocerán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda.

## INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### Reconocimiento

Las condiciones para el reconocimiento de los instrumentos financieros son:

- Inversiones en títulos participativos de patrimonio:** se reconocen como Inversiones en títulos participativos de patrimonio las acciones que posea la caja emitidas por otra entidad.
- Inversiones en instrumentos de deuda:** Corresponde los títulos recibidos por la caja de bancos e instituciones financieras por los dineros colocados bajo la modalidad de depósitos a término fijo (CDT)
- Cuentas por cobrar afiliados:** Corresponde a los valores por cobrar por parte de la caja a trabajadores afiliados ya sea por los créditos otorgados o la prestación de servicios
- Cuentas por cobrar por servicios:** equivale a los valores por cobrar por parte de la caja a personas naturales y jurídicas por la prestación de servicios
- Cuentas comerciales por pagar:** incluye las cuentas por pagar a proveedores de la caja por la adquisición de bienes o la prestación de servicios.
- Préstamos por pagar:** comprende los créditos otorgados a la caja por parte de entidades financieras.

### Medición inicial

Los instrumentos financieros se miden en el momento inicial de la siguiente manera:

- Inversiones en títulos participativos de patrimonio:** se miden inicialmente a el costo el cual corresponde al valor nominal de las acciones
- Inversiones en instrumentos de deuda:** se miden inicialmente a el valor del título que corresponde al dinero entregado a la entidad financiera
- Cuentas por cobrar afiliados:** se miden inicialmente por el valor nominal el cual corresponde al valor del crédito desembolsado o de la correspondiente factura de venta por prestación de servicios
- Cuentas por cobrar por servicios:** se miden inicialmente por el valor nominal el cual corresponde al valor de la factura de venta por prestación de servicios
- Cuentas comerciales por pagar:** se miden inicialmente por el valor nominal el cual corresponde al valor de la correspondiente factura o documento de venta.
- Préstamos por pagar:** los créditos recibidos de bancos e instituciones financieras se miden siempre al costo amortizado.

### Medición posterior

Los instrumentos financieros se miden al final de cada período, de la siguiente manera:

- Inversiones en títulos participativos de patrimonio:** se miden posteriormente a el costo el cual

corresponde al valor nominal de las acciones

- b. Inversiones en instrumentos de deuda:** estos instrumentos se miden posteriormente al costo amortizado
- c. Cuentas por cobrar afiliados:** la mayoría de estas cuentas son corrientes y por lo tanto se miden posteriormente al saldo de la cuenta por cobrar sin descontar. Las cuentas por cobrar no corrientes se miden al costo amortizado.
- d. Cuentas por cobrar por servicios:** dado que todas estas cuentas son corrientes se miden posteriormente al saldo de la cuenta por cobrar sin descontar
- e. Cuentas comerciales por pagar:** dado que todas estas cuentas son corrientes se miden posteriormente al saldo de la cuenta por cobrar sin descontar.
- f. Préstamos por pagar:** los créditos recibidos de bancos e instituciones financieras se miden siempre al costo amortizado.

## DETERIORO DE VALOR

Con base en la regulación de la Superintendencia existen dos tipos de provisiones:

- 1. Provisión general:** corresponde como mínimo al uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta.
- 2. Provisiones individuales o específicas:** son las provisiones que reflejan al riesgo crédito particular de cada deudor.

Los porcentajes de provisión individual se establecen dependiendo de la modalidad de crédito, y aumentan en función a la altura de mora /días de mora)

Días de mora / % Provisión	Modalidad de crédito			
	Calificación del riesgo por categoría	Consumo	Vivienda con hipoteca	Microcrédito
<b>Provisión general</b>		1%		1%
<b>Provisión individual</b>				
0 -30	A	1%		
31- 60	B	3,2%		
61 - 90	C	20%		
91 - 180	D	50%		
>181	E	100%		
0 -30	A			1%
31- 90	B			3,2%
91 - 180	C			20%
181 - 360	D			50%
>361	E			100%
0 - 60	A		1%	
61 - 150	B		3,2%	
151 - 360	C		20%	
361 - 540	D		50%	
>541	E		100%	



## DEMÁS ACTIVOS FINANCIEROS

Para los demás activos financieros la Caja aplicara lo establecido por la sección 11 de las NIIF para pymes 2015.

### Indicios de deterioro

Al final de cada período de emisión de estados financieros de propósito general, se evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro de valor de los activos financieros diferentes de la cartera de créditos

### Información observable de indicios de deterioro

- a. Dificultades financieras significativas del deudor.
- b. incumplimientos o moras en los pagos de las facturas.
- c. Es probable que el deudor de la factura entre en quiebra o en procesos de reorganización empresarial.

### Medición del deterioro

La medición del deterioro de los activos financieros se hará de la siguiente manera:

- a. Para un activo financiero medido al costo amortizado la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original del activo.
- b. Para un activo financiero medido al costo menos el deterioro del valor la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación del importe (que podría ser cero) que la entidad recibiría por el activo si lo transfiriera.

### Baja en cuentas de instrumentos financieros

- Combarranquilla dará de baja un activo financiero cuando:
  - a. Expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero.
  - b. Combarranquilla transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.
- Combarranquilla solo dará de baja en cuentas un pasivo financiero (o una parte de un pasivo financiero) cuando se haya extinguido—esto es, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

## INVENTARIOS

### Reconocimiento

Combarranquilla clasificará sus inventarios en las siguientes categorías:

- **Inventarios de productos para la venta:** los cuales se componen fundamentalmente de alimentos que se comercializan en las unidades de servicios.
- **Inventarios de Terrenos:** comprende el rubro de lotes urbanizados para la construcción de viviendas de interés social para la venta a nuestros afiliados.
- **Inventarios de bienes raíces para la venta:** Corresponde a las viviendas de interés social construidas para la venta.

**Valor neto realizable** es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

## Medición inicial

- **Inventarios de productos para la venta:** La medición inicial es al costo.
- **Inventarios de terrenos:** La medición inicial de los terrenos es al costo de adquisición
- **Inventarios de bienes raíces para la venta:** la medición inicial de este inventario incluye:
  - Costo del terreno
  - Costo de los materiales e insumos utilizados en la construcción
  - Costo de la mano de obra de construcción.

## Medición posterior

La medición posterior es el menor valor entre el costo y el valor neto realizable.

- **Inventario de productos para la venta:** La Caja incluirá en el costo de los inventarios todos los costos de compra, costos de transformación y otros costos incurridos para colocarlos en venta.
- **Inventario de Terrenos:** la medición posterior de los terrenos es al costo.
- **Inventarios de bienes raíces para la venta:** la medición inicial de este inventario incluye:
  - Costo del terreno
  - Costo de los materiales e insumos utilizados en la construcción
  - Costo de la mano de obra de construcción.

## PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La propiedad, planta y equipo, representa los activos tangibles adquiridos, construidos, o en proceso de construcción, con la intención de emplearlos en forma permanente, para la producción o suministro de otros bienes y servicios, o para usarlos en la administración de la entidad, y cuya vida útil excede de un año.

## Reconocimiento

### Criterio General de Reconocimiento

Un elemento se reconoce como Propiedades, Planta y Equipo cuando:

- Se está utilizando en las operaciones normales de Combarranquilla
- Su duración sea superior a un año
- Se pueda medir con fiabilidad su costo

### Mejoras en propiedades ajenas.

Las construcciones en propiedades ajenas se reconocerán como Propiedades, Planta y Equipo y se depreciarán en el término del contrato de arrendamiento o en sus renovaciones si éstas están razonablemente pactadas. En este concepto se incluyen elementos tales como construcciones, remodelaciones, adecuaciones y otros elementos, salvo que la entidad los reconozca como gastos por no considerarlos significativos.

### Separación de terrenos y edificios

Los terrenos y los edificios se reconocerán por separado incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta. Para hacer la separación Combarranquilla, considerará, conceptos de terceros, avalúos u otros mecanismos que permitan conocer el valor del terreno y el valor de la construcción. Cuando un terreno adquirido incluya construcciones que se consideren no significativas, tales como casetas o edificios deteriorados físicamente, no será necesario separar el valor del terreno y el valor del edificio.

Cuando se adquieran bienes inmuebles que estén incluidos dentro del régimen de propiedad horizontal, todo el costo se considerará valor de la construcción. Ya que el terreno pertenece en común a todos los propietarios de los bienes privados (oficinas, apartamento) y mientras conserven este carácter de bienes comunes son inembargables e inalienables de forma separada.

## Medición inicial

Un elemento de propiedades planta y equipo, que cumpla el criterio de reconocimiento como activo, se medirá por su costo en el momento de su adquisición.

El costo de los elementos de propiedades planta y equipo comprende:

- Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y otros impuestos, según la normativa vigente. Al costo de adquisición deberá restarse cualquier descuento o rebaja del precio que se realice en el momento de su compra. Los descuentos posteriores, como los de pronto pago, se reconocerán como otros ingresos, sin afectar el costo de la Propiedad, Planta y Equipo, por considerarse inmaterial.
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la entidad.

Son ejemplos de costos atribuibles directamente:

- a. Los costos notariales y similares, incurridos directamente en la adquisición del activo.
- b. Los costos de mano de obra que procedan directamente de la construcción de propiedades planta y equipo, si a ello hubiere lugar.
- c. Los costos de preparación del emplazamiento físico, por ejemplo, los de preparación de un terreno para construir sobre él, incluyendo los costos de estudios de suelo y similares.
- d. Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior, si el activo aún no está en condiciones de uso. Cuando el activo esté en condiciones de uso, todos los costos posteriores, tales como los mantenimientos se reconocerán como gastos del periodo o como componentes, como lo indica el apartado "Medición posterior".
- e. Los costos de instalación y montaje;
- f. Los honorarios profesionales, tales como los que se pagan por concepto de estudios previos se podrán reconocer como "construcciones en curso", aunque la construcción en sí misma no se haya iniciado.

## Medición posterior

La medición posterior será al costo menos las depreciaciones acumuladas, menos las pérdidas por deterioro de valor, si las hubiere. Esto significa que no contabilizará ni depreciará avalúos técnicos. Los avalúos podrán realizarse y revelarse en notas a los estados financieros.

## Depreciación

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso. Los componentes de un activo que sean sustituidos se depreciarán por separado sin darles el tratamiento de adiciones o mejoras, como se prescribe en el apartado "Mantenimientos y sustituciones de partes".

## Vidas útiles:

Los elementos de Propiedades, Planta y Equipo se depreciarán en las siguientes vidas útiles:

Activo	Vida útil estimada en años
Construcciones y edificaciones	100 años (o la vida útil remanente establecida por Avalúo)
Maquinaria y equipo	10 años
Equipo de oficina	10 años
Equipo de computación y comunicación	5 años
Flota y equipo de transporte	5 años
Mejoras en Propiedades Ajenas	El término del contrato de arrendamiento inicialmente pactado o el tiempo estimado a transcurrir entre el momento de la mejora y la finalización del término del contrato de arrendamiento.

**Nota:** los elementos que pertenezcan a un grupo o subgrupo se depreciarán según la vida útil asignada al grupo, salvo que se determine una vida útil específica para el respectivo bien.

## Valor residual

Es el valor estimado que la caja podría obtener por el activo si ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. El valor residual se determinará para cada activo o para partidas agregadas cuando tengan uso y características similares.

Para los bienes y otros activos de largo plazo sin venta regular, no será necesario considerar un valor residual.

Este valor se podrá determinar al momento de la recepción del bien con el objetivo de no incluirlo en el valor a depreciar, en los activos que normalmente se vendan al final de su vida útil, como podría ser el caso de vehículos gerenciales que se cambien normalmente.

Cuando no se prevea el cumplimiento del límite anterior, no se incluirá un valor residual, considerando la relación costo beneficio de la revisión anual y la importancia en el valor.

## Deterioro de Valor

El deterioro se realizará de acuerdo con lo establecido en la Política de "Deterioro de Valor de los Activos" establecida en este Manual.

## Baja en cuentas

- a. El importe en libros de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo se dará de baja en cuentas por su retiro o disposición o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta.
- b. En el caso de siniestros de activos asegurados, se deben reconocer como gastos del periodo e iniciar el respectivo procedimiento de reclamación ante las aseguradoras con el objeto de reconocer como ingreso la cuenta por cobrar únicamente cuando se tenga certeza del valor aceptado por la entidad aseguradora.
- c. Se reconocerá la ganancia o pérdida por la diferencia entre el valor de disposición y el valor en libros del elemento objeto de la baja en cuentas. La ganancia o pérdida se reconocerá en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas.

## PROPIEDADES DE INVERSIÓN

### Reconocimiento

Un elemento se reconoce como Propiedades de Inversión Los edificios y terrenos que se mantienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, y no para:

- a. su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos; o
- b. su venta en el curso ordinario de las operaciones

### Medición inicial

Combarranquilla medirá las propiedades de inversión por su costo en el reconocimiento inicial. El costo de una propiedad de inversión comprada comprende su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible, tal como honorarios legales y de intermediación, impuestos por la transferencia de propiedad y otros costos de transacción.

### Medición posterior

Las propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado, se medirán al valor razonable, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable.

## BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

### Reconocimiento

#### Beneficios de corto plazo:

Estos beneficios sólo se reconocen como un pasivo (sin traer a valor presente) y como un gasto cuando un empleado haya prestado servicios a cambio de dichos beneficios. Los beneficios de corto plazo se deben reconocer como una obligación laboral (y no como una provisión), incluyendo las prestaciones sociales, los pagos de primas legales y extralegales, bonificaciones, así como cualquier otra obligación legal o implícita por beneficios a empleados a corto plazo.

#### Beneficios de largo plazo:

Se reconocerán como un gasto y como una provisión los quinquenios, con independencia de la existencia de probables renuncias o despidos antes de cumplirse el periodo de consolidación de tales derechos. En caso de renuncia o despido antes de cumplirse el periodo de consolidación se reintegraría como una disminución del correspondiente gasto.

#### Beneficios por terminación:

Se reconocerán como un gasto en el momento de la terminación del contrato y no podrán ser objeto de provisión anticipada. Sólo se podrán provisionar gastos relacionados con reestructuraciones de la entidad o de una parte de las operaciones (tales como las indemnizaciones por cambios salariales o prestaciones extralegales), cuando exista un anuncio público, se haya generado una expectativa válida ante los trabajadores de los valores que en efecto serán cancelados por la entidad, se determinen las fechas de cancelación y se espere realizar dichos pagos en el periodo corriente.

#### Medición inicial y posterior

La medición de los beneficios a los empleados se mide al costo en la fecha de la transacción.

### PASIVOS CONTINGENTES

- Cuando exista concepto jurídico según el cual la probabilidad de un fallo en contra sea remota, los procesos legales en contra de la entidad no se reconocerán ni se revelarán.
- Cuando exista concepto jurídico según el cual la probabilidad de pérdida sea inferior al 50%, no se reconocerán provisiones, pero se presentarán las notas a que se refiere la Política de Revelaciones.
- Cuando exista un concepto del estado del proceso en la que se indique que la probabilidad de perder es superior al 50% o cuando exista un fallo en contra en primera instancia, se reconocerá una Provisión por el valor que se espere desembolsar, según el análisis del estado del proceso.
- Los beneficios laborales a largo plazo, es decir las bonificaciones por antigüedad, se reconocen como pasivos contingentes, una vez ingresa el empleado se debe reconocer la obligación contraída por la entidad, en caso de retiro antes del cumplimiento del quinquenio se reversa el pasivo y se reconoce un ingreso.

### NOTA 5. INCERTIDUMBRE SOBRE ESTIMACIONES

No se tiene evidencia de riesgos importantes que puedan ocasionar ajustes significativos en el valor en libros de los activos o pasivos en el periodo contable siguiente.

### NOTA 6. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL CIERRE CONTABLE

**Órgano que aprueba los estados financieros:** Los estados financieros fueron aprobados por el Consejo Directivo.

**Fecha de aprobación de los estados financieros:** Los estados financieros fueron aprobados el 23-02-2024. Los estados financieros no reflejan eventos que hayan ocurrido después de esa fecha.

## NOTA 7. POLITICAS CONTABLES, CAMBIOS EN ESTIMACIONES Y ERRORES

**Cambios voluntarios en Políticas Contables:** No se realizó ningún cambio voluntario de políticas contables durante el periodo.

**Cambios en estimaciones contables:** No se presentaron cambios en estimaciones durante el periodo, tales como variaciones en las vidas útiles, valores residuales, en las metodologías para calcular provisiones por litigios en contra ni en otras bases de estimación que deban aplicarse prospectivamente.

**Corrección de errores de periodos anteriores:** No se detectaron errores importantes de periodos anteriores.

## NOTA 8. COMPONENTES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

**Efectivo y equivalentes del efectivo:** Representado por el disponible que posee la Corporación en las diferentes entidades financieras. Las conciliaciones bancarias no presentan partidas conciliatorias que puedan afectar los estados financieros. No existen restricciones sobre los saldos presentados. El efectivo y equivalentes del efectivo a diciembre 31 de 2023 está representado en los siguientes rubros:

Concepto	2023	2022	Var. 2023-2022	% Var
Caja	283.529	247.317	36.211	14,64
Cajas menores	4.850	4.700	150	3,19
Fondos y bases	12.285	11.685	600	5,13
Cuentas corrientes (1)	3.658.125	2.446.040	1.212.084	49,55
Cuentas de ahorro (1)	3.017.483	5.049.808	(2.032.324)	(40,25)
Carteras Colectivas (2)	5.726.717	6.067.700	(340.983)	(5,62)
Fondos de Ley (3)	38.812.535	32.418.942	6.393.593	19,72
<b>Total</b>	<b>51.515.523</b>	<b>46.246.192</b>	<b>5.269.331</b>	<b>11,39</b>

**(1) Cuentas Corrientes y Cuentas de Ahorros:** La disminución presentada al cierre del período 2023 en comparación con el año 2022, corresponde a los recursos necesarios para atender el flujo de caja mensual.

**(2) Cartera Colectivas:** La variación que presenta este rubro, corresponde a los traslados recibidos de cuentas bancarias para la constitución de nuevas inversiones.

**(3) Fondos de Ley:** Este rubro refleja los recursos que respaldan los Fondos de Destinación Específica, los cuales están restringidos y reglamentados de acuerdo con la legislación vigente para su uso en cada destinación, acorde con el Fondo que corresponda. En la vigencia 2023, estos recursos aumentan por las apropiaciones mensuales, con cargo al recaudo de aportes parafiscales.



## NOTA 9. ACTIVOS FINANCIEROS - INVERSIONES

**Inversiones Voluntarias:** Comprende las inversiones voluntarias realizadas por la caja en Certificados de Depósito a Término (CDT), emitidos por entidades legalmente autorizadas. La disminución presentada al cierre del período 2023 en comparación con el año 2022, corresponde a los recursos necesarios para atender el flujo de caja mensual.

**Inversiones Obligatorias:** Corresponde al cubrimiento de la reserva legal calculada conforme a lo establecido en el artículo 58 de la ley 21 de 1982, que al 31 de diciembre de 2023 asciende a la suma de \$ 1.384.057.

El saldo de las inversiones a diciembre 31 de 2023 es como se detalla a continuación:

Concepto	2023	2022	Var. 2023-2022	% Var
<b>CORRIENTE</b>				
Inversiones Voluntarias	1.877.231	6.353.548	(4.476.317)	(70,45)
Inversiones Obligatorias	1.384.057	1.274.185	109.872	8,62
<b>TOTAL CORRIENTE</b>	<b>3.261.288</b>	<b>7.627.733</b>	<b>(4.366.445)</b>	<b>(57,24)</b>
<b>NO CORRIENTE</b>				
Inversiones en Asopagos S.A	1.621.275	1.090.073	531.202	48,73
<b>TOTAL NO CORRIENTE</b>	<b>1.621.275</b>	<b>1.090.073</b>	<b>531.202</b>	<b>48,73</b>
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>4.882.563</b>	<b>8.717.806</b>	<b>(3.835.243)</b>	<b>(43,99)</b>

## 10. FONDOS Y APROPIACIONES CON DESTINACION ESPECÍFICA

Corresponde a los recursos manejados en inversiones sobre los cuales existen restricciones de tipo legal que impiden su libre utilización, tales como: Fondo subsidio familiar de vivienda, FOVIS, Fondo de solidaridad y garantía FOSYGA, Fondo para la atención integral a la niñez y jornada escolar complementaria Foniñez, Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante FOSFEC, Excedentes del 55%, Contribución para la Superintendencia del Subsidio Familiar y Saldo para Obras y programas de beneficio social. Su composición a diciembre 31 de 2023 es la siguiente:

Concepto	2023	2022	Var. 2023-2022	% Var
<b>Corriente</b>				
Fondo subsidio familiar de vivienda	41.819	341.819	(300.000)	(87,77)
Niñez	0	300.000	(300.000)	(100,00)
Aportes a la Supersubsidio	60.000	560.000	(500.000)	(89,29)
Excedentes del 55%	8.610.730	9.005.491	(394.761)	(4,38)
Saldo de obras	3.166.656	5.500.000	(2.333.344)	(42,42)
<b>TOTAL CORRIENTE</b>	<b>11.879.205</b>	<b>15.707.310</b>	<b>(3.828.105)</b>	<b>(24,37)</b>
<b>NO CORRIENTE</b>				
Saldo de obras y programas sociales	0	9.504.687	(9.504.687)	(100,00)
Excedentes del 55%	11.172.253	5.862.333	5.309.921	90,58
<b>TOTAL NO CORRIENTE</b>	<b>11.172.253</b>	<b>15.367.019</b>	<b>(4.194.766)</b>	<b>(27,30)</b>
<b>TOTAL FONDOS Y APROPIACIONES CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA</b>	<b>23.051.458</b>	<b>31.074.329</b>	<b>(8.022.871)</b>	<b>(25,82)</b>

## NOTA 11. CUENTAS POR COBRAR

Su saldo a diciembre 31 de 2023 es:

Concepto	2023	2022	Var. 2023-2022	% Var
<b>Corriente</b>				
Cuentas por cobrar Trabajadores Afiliados (1)	52.891.534	29.818.169	23.073.365	77,38
Cuentas por cobrar Empresas (2)	2.163.022	1.472.752	690.270	46,87
Créditos Hipotecarios (VIS) (3)	42.489	38.540	3.949	10,25
Anticipos a Contratistas (4)	1.194.302	1.295.942	(101.640)	(7,84)
A Empleados para Gastos	7.226	7.694	(468)	(6,09)
Anticipos por Facturar Servicios (5)	180.247	1.569	178.678	11.386,32
Otros Deudores (5)	155.971	123.059	32.912	26,74
Otros ingresos por cobrar proyecto vivienda (6)	292.958	87.285	205.673	235,63
Anticipo Impuesto de industria y comercio (7)	9.758	23.101	(13.343)	(57,76)
Préstamos a empleados (8)	615.389	360.522	254.867	70,69
Saldo de Obra y programa de Beneficio Social (9)	23.766.195	3.930.000	19.836.195	504,74
<b>TOTAL CORRIENTE</b>	<b>81.319.091</b>	<b>37.158.633</b>	<b>44.160.458</b>	<b>118,84</b>
<b>NO CORRIENTE</b>				
Préstamo de Vivienda Empleados (8)	30.673	37.422	(6.749)	(18,04)
Créditos Hipotecarios (VIS) (3)	124.718	113.074	11.643	10,30
Cuentas por cobrar de Trabajadores Afiliados (1)	30.824.577	24.948.747	5.875.830	23,55
Fondo y convenios (10)	313.000	313.000	0	0
<b>TOTAL NO CORRIENTE</b>	<b>31.292.967</b>	<b>25.412.243</b>	<b>5.880.724</b>	<b>23,14</b>
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>112.612.058</b>	<b>62.570.877</b>	<b>50.041.182</b>	<b>79,98</b>

**(1)** Este rubro representa el saldo de los créditos otorgados a los trabajadores afiliados, por los servicios que presta la Caja a través de los diferentes programas, como son: educación para el trabajo, biblioteca, cultura, vivienda, recreación, deportes, turismo y crédito social. Combarranquilla a través del programa de créditos continúa apoyando a nuestros afiliados para el mejoramiento de su calidad de vida y la materialización de sus sueños. A 31/12/2023 la cartera del programa de créditos alcanzó la suma de \$83.716.111, que en comparación con el cierre del año anterior presentó un incremento del 52,86%.

**(2)** Se registra los valores a favor de la Caja y a cargo de las empresas afiliadas y particulares, por la prestación de los servicios que se presta a través de los diferentes programas, como son: educación para el trabajo y el desarrollo humano, cultura, recreación, deportes, turismo.

**(3)** Se registra el valor de las deudas a favor de la Caja, originadas por los negocios especiales autorizados para las Cajas de Compensación Familiar de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 789/2002.

**(4)** Se registra los anticipos efectuados por la Caja a personas naturales o jurídicas por concepto de anticipo a proveedores, contratistas, a empleados y otros, con el fin de recibir beneficios o contraprestación futura de acuerdo con las condiciones pactadas. Su variación corresponde a los pagos realizados a los proveedores Celvimetales SAS para el proyecto de vivienda, que a diciembre de 2023 refleja un saldo por valor de \$ 816.133 que representa el 68 % del total de esta cuenta.

(5) Se registra los valores a cargo de deudores, tales como: ingresos por cobrar, seguro, incapacidades a favor de los empleados con las entidades de seguridad social, embargos judiciales y cheques devueltos. El incremento de esta cuenta corresponde a los valores pendientes por recuperar de las cuotas monetarias pagadas a padres que se encontraban pensionados según lo reportado por la CGR durante auditoría efectuada en la vigencia 2023.

(6) Registra el valor pendiente de cobro correspondiente al subsidio de vivienda a favor de los afiliados, a través del convenio firmado "Proyecto de vivienda de Interés Prioritario y Social Combarranquilla" celebrado con las Cajas de compensación Familiar Cafam, Compensar y Colsubsidio y los valores por cobrar de subsidio con Fonvivienda

(7) Se registra los saldos a cargo de las entidades municipales por concepto de anticipos de impuestos de industria y comercio e impuestos a las ventas retenidos, facilitando su posterior solicitud para devolución o compensación con liquidaciones futuras.

(8) Se registra los derechos originados en préstamos otorgados al personal con vínculo laboral.

(9) El saldo de esta cuenta corresponde a los recursos utilizados en la vigencia 2023 en calidad de préstamo, amparado en el Decreto 765 de 2020 del Ministerio del Trabajo por valor de \$23.766.195, el cual será reembolsado el 30 de julio de 2025.

(10) Se registra el valor de los dineros entregados con carácter transitorio como garantía de cumplimiento de contratos, contraídos con personas jurídicas según oferta mercantil de subsidio monetario y billetera móvil con la empresa Supertiendas y Droguerías Olimpica SA

## NOTA 12. INVENTARIOS

Los inventarios son valorizados al costo promedio de adquisición, y comprenden los siguientes rubros:

El saldo a diciembre 31 de 2023 es:

Concepto	2023	2022	Var. 2023-2022	% Var
Alimentos y bebidas	339.014	481.851	(142.837)	(29,64)
Programa de vivienda (1)	16.120.605	9.448.692	6.671.913	70,61
<b>TOTAL INVENTARIOS</b>	<b>16.459.619</b>	<b>9.930.543</b>	<b>6.529.076</b>	<b>65,75</b>

(1) Este rubro presenta un aumento del 70,61% respecto al año anterior, debido a la construcción de vivienda a nuestros afiliados del proyecto de vivienda de interés social.

## NOTA 13. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Este rubro comprende los desembolsos efectuados por concepto de proyectos de inversión que actualmente se encuentran en proceso de aprobación. Se ha registrado un aumento del 166,75% debido a los gastos relacionados con el proyecto de nueva unidad de servicio, como se detalla a continuación:

Concepto	2023	2022	Var. 2023-2022	% Var
Gastos pagados por anticipado	1.165.976	437.104	728.873	166,75
<b>TOTAL</b>	<b>1.165.976</b>	<b>437.104</b>	<b>728.873</b>	<b>166,75</b>

## NOTA 14. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El saldo a diciembre 31 de 2023 es:

Concepto	2023	2022	Var. 2023-2022	% Var
Terrenos (1)	47.225.469	47.225.469	0	0
Construcciones en Curso (2)	0	1.127.472	(1.127.472)	(100,00)
Propiedades, Planta y Equipos (3)	84.957.363	78.220.844	6.736.519	8,61
Depreciación Acumulada (4)	(23.639.921)	(22.322.499)	(1.317.422)	5,90
<b>TOTAL</b>	<b>108.542.910</b>	<b>104.251.286</b>	<b>4.291.625</b>	<b>4,12</b>

## NO DEPRECIABLE

### 1. TERRENOS

En este valor registra el valor de los predios donde están construidas las diferentes edificaciones de propiedad de la Caja.

El saldo a diciembre 31 de 2023 es:

Concepto	2023	2022	Var. 2023-2022	% Var
<b>TERRENOS</b>				
Unidad Calle 30	846.948	846.948	0	0
Ampliación Capacitación Calle 30	323.037	323.037	0	0
Unidad Usi Boston	6.411.839	6.411.839	0	0
Centro Recreacional Solinilla	21.204.090	21.204.090	0	0
Administración	198.240	198.240	0	0
Unidad de Servicios Country	5.340.324	5.340.324	0	0
Lote Zofia	2.980.989	2.980.989	0	0
Nueva unidad de Servicio	9.920.000	9.920.000	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>47.225.469</b>	<b>47.225.469</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### (2) CONSTRUCCIONES EN CURSO

Este rubro corresponde a los costos incurridos en la construcción o ampliación de edificaciones destinadas a la prestación de servicios. Una vez terminadas las obras, los saldos se trasladan a las cuentas de propiedades planta y equipo correspondiente.

El costo incluye los desembolsos por materiales, mano de obra, licencias, honorarios profesionales, costos financieros e interventoría y otros costos efectuados hasta el momento en que el bien quede adecuado para su uso.

Esta cuenta presenta una disminución frente al año anterior, correspondiente a la ejecución del plan de inversiones del 2023 y la culminación de los proyectos de Mejoras Infraestructura Unidad Boston, Modificación Cubierta Kiosko 2 Solinilla, Modificación Terraza Tropical Solinilla y Mejora Baños Solinilla, como se detalla a continuación:

Concepto	2023	2022	Var. 2023-2022	% Var
Modificación Cubierta Kiosko 2 CRS	0	1.069.508	(1.069.508)	(100,00)
Modificación Terraza Tropical CRS	0	57.964	(57.964)	(100,00)
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>1.127.472</b>	<b>(1.127.472)</b>	<b>(100,00)</b>

## DEPRECIABLE (3) PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La propiedad planta y equipo son registradas al costo de adquisición. El incremento de esta cuenta está dado por la ejecución del plan de inversiones, así como la adquisición de muebles y enseres, equipos de computación y equipo de transporte. Su composición a diciembre 31 de 2023 es la siguiente:

Concepto	2023	2022	Var. 2023-2022	% Var
Edificios	64.531.836	58.989.520	5.542.316	9,40
Maquinaria y equipo	937.040	935.039	2.001	0,21
Muebles y enseres	12.456.775	12.216.872	239.903	1,96
Equipo de computación y electrónicos	6.274.498	5.338.247	936.251	17,54
Equipo de Transporte	757.213	741.166	16.047	2,17
<b>TOTAL</b>	<b>84.957.363</b>	<b>78.220.844</b>	<b>6.736.519</b>	<b>8,61</b>

## (4) DEPRECIACIONES ACUMULADAS

La depreciación se calcula sobre el costo de los activos, con base en el método de línea recta. Su acumulado a diciembre 31 de 2023 es el siguiente:

Concepto	2023	2022	Var. 2023-2022	% Var
Edificios	9.995.045	9.152.642	842.403	9,20
Maquinaria y equipo	768.796	715.004	53.792	7,52
Muebles y enseres	8.224.000	8.178.737	45.263	0,55
Equipo de computación y electrónicos	4.075.014	3.771.982	303.033	8,03
Vehiculos	577.065	504.134	72.931	14,47
<b>TOTAL</b>	<b>23.639.921</b>	<b>22.322.499</b>	<b>1.317.422</b>	<b>5,90</b>

## NOTA 15. BIENES RECIBIDOS EN DACION DE PAGO

Esta cuenta contiene los bienes recibidos en dación de pago a favor de Combarranquilla. El saldo a diciembre 31 de 2023 es:

Concepto	2023	2022	Var. 2023-2022	% Var
Bienes recibidos en dación de pago	19.759	19.759	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>19.759</b>	<b>19.759</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## NOTA 16. PROVEEDORES

Esta cuenta corresponde a todas aquellas obligaciones contraídas por la Caja para la adquisición de bienes y servicios que tengan relación directa con las áreas que prestan servicios a la comunidad.

Su saldo a diciembre 31 de 2023 es el siguiente:

Concepto	2023	2022	Var. 2023-2022	% Var
Proveedores	9.041.984	6.479.363	2.562.622	39,55
<b>TOTAL</b>	<b>9.041.984</b>	<b>6.479.363</b>	<b>2.562.622</b>	<b>39,55</b>

## NOTA 17. CUENTAS POR PAGAR

El saldo de cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2023 está conformado como se detalla a continuación:

Concepto	2023	2022	Var. 2023-2022	% Var
<b>CORRIENTE</b>				
Subsidios no Cobrados (1)	7.527.717	6.518.026	1.009.691	15,49
Subsidios por Transferencia (2)	7.868.549	6.442.632	1.425.917	22,13
Contribución Superintendencia (3)	1.814.094	1.537.047	277.047	18,02
Retención en la Fuente (4)	299.011	225.203	73.809	32,77
Impuesto a las ventas Retenido	1.744	1.259	485	38,52
Impuesto de Industria y Comercio Retenido (4)	62.138	54.942	7.196	13,10
Deducciones de Nomina (5)	551.469	373.628	177.841	47,60
Costos y Gastos por pagar (6)	6.391.419	10.534.492	(4.143.073)	(39,33)
Acreedores Varios (7)	3.395.792	2.976.525	419.267	14,09
<b>TOTAL CORRIENTE</b>	<b>27.911.934</b>	<b>28.663.754</b>	<b>(751.820)</b>	<b>(2,62)</b>

**1)** Este saldo corresponde al valor de las cuotas de subsidio monetario girado y no cobrados por los respectivos beneficiarios por los cuales la Caja debe responder en los términos señalados por la ley. Combarranquilla dispone de medios de pago como tarjeta multipago, billetera móvil y cheques.

**2)** Se registra en esta cuenta los valores objeto de transferencia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1769 de 2003, cuando no se ha alcanzado el porcentaje del 55,00%.

**3)** Corresponde a la apropiación del porcentaje establecido por la ley, de conformidad con lo estipulado en el artículo 19 de la Ley 25/1981, y en concordancia a lo dispuesto en el artículo 6º literal b) de la ley 789/2002 sobre la obligatoriedad de proveer mediante contribución anual los fondos necesarios para los gastos que ocasione el sostenimiento de la Superintendencia.

**4)** En este rubro se registran los importes retenidos a los contribuyentes o sujetos pasivos del tributo, en los términos de las disposiciones legales pertinentes. Estos impuestos y retenciones se cancelan de forma oportuna de acuerdo con las fechas de vencimientos establecidas por la DIAN y la Alcaldía Distrital y Municipales.

**5)** En este rubro se registra los descuentos a los empleados por concepto de seguridad social, de conformidad con la regulación laboral.

**6)** En este grupo se registra contablemente los pasivos originados en la prestación de servicios realizados por los proveedores, como honorarios, mantenimientos, divulgación, salarios temporales, entre otros.

**7)** A este rubro pertenecen los pasivos a favor de personas naturales y jurídicas, las cuales han prestado servicios o vendidos suministros y no han sido facturados por ellos.

## NOTA 18. IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS

Corresponde al valor a cancelar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, el cual resulta del impuesto generado menos el impuesto descontable, el valor adeudado al Distrito por concepto de impuestos de industria y comercio establecido sobre las actividades de servicio, en el municipio de Barranquilla, Soledad y Puerto Colombia.



Su saldo a diciembre 31 de 2023 es:

Concepto	2023	2022	Var. 2023-2022	% Var
Impuesto a las Ventas	184.198	166.353	17.844	10,73
Impuesto de Industria y Comercio por Pagar	108.765	89.863	18.902	21,03
Impuesto al Consumo	201.631	172.185	29.446	17,10
<b>TOTAL</b>	<b>494.593</b>	<b>428.401</b>	<b>66.192</b>	<b>15,45</b>

### NOTA 19. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Comprende el valor de las obligaciones de la Caja con cada uno de sus empleados, por concepto de prestaciones sociales como consecuencia de las obligaciones adquiridas de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Su saldo a diciembre 31 de 2023 es:

Concepto	2023	2022	Var. 2023-2022	% Var
Cesantías consolidadas	1.111.962	765.602	346.360	45,24
Intereses sobre cesantías	126.588	91.239	35.348	38,74
Vacaciones consolidadas	758.626	622.974	135.652	21,77
Prestaciones extralegales	1.492.668	937.935	554.734	59,14
<b>TOTAL CORRIENTE</b>	<b>3.489.844</b>	<b>2.417.751</b>	<b>1.072.094</b>	<b>44,34</b>

### NOTA 20. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

En esta cuenta está representada por el valor provisionado para las contingencias en que incurriría la Corporación por demandas que están sujetas a condiciones de incertidumbres en relación con su cuantía y/o vencimiento, cuya probabilidad de un fallo adverso para la Caja es mayor al 50%.

Al 31 de diciembre de 2023 este rubro presenta una disminución debido a la desprovisión realizada por las sentencias a favor de Combarranquilla.

Esta cuenta incluye también la provisión por valor de \$38.753 de los procesos que los demandantes presentaron ante la UGPP por nulidad y restablecimiento del derecho, que garantice el reintegro de los recursos.

Su saldo a diciembre 31 de 2023 es:

Concepto	2023	2022	Var. 2023-2022	% Var
Pasivos Estimados y Provisiones	562.485	578.068	(15.583)	(2,70)
<b>TOTAL</b>	<b>562.485</b>	<b>578.068</b>	<b>(15.583)</b>	<b>(2,70)</b>

### NOTA 21. INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO

Esta cuenta está conformada por el valor de los ingresos que la Caja ha recibido por anticipado en el desarrollo de sus actividades, tales como aportes, prestación de servicios, los cuales se amortizan durante el período en que se causen.

También se registra los recursos recibidos de las cajas (Compensar, Colsubsidio y Cafam) en virtud del convenio celebrado para los subsidios familiares de vivienda asignados en el marco de la convocatoria 002 del 2016 para el proyecto de vivienda de interés social.

Al 31 de diciembre de 2023, esta cuenta presenta una variación del 37,13% representada principalmente en los recursos recibidos para el proyecto de vivienda, correspondiente al 80% de los subsidios otorgados a los compradores de este proyecto.

Su composición a diciembre 31 de 2023 es la siguiente:

Concepto	2023	2022	Var. 2023-2022	% Var
Aportes Anticipados Empresas Afiliadas	2.124.101	2.032.674	91.427	4,50
Ingresos Prestación de Servicios	198.140	164.521	33.619	20,43
Recursos recibidos caja proyecto vivienda	4.300.543	2.632.219	1.668.324	63,38
<b>TOTAL</b>	<b>6.622.783</b>	<b>4.829.413</b>	<b>1.793.370</b>	<b>37,13</b>

## NOTA 22. OTROS PASIVOS

Corresponde al conjunto de cuentas que se derivan de obligaciones a cargo de la Caja contraídas en desarrollo de actividades que por su naturaleza especial no pueden ser incluidas apropiadamente en los demás grupos del pasivo. Su saldo a diciembre 31 de 2023 es:

Concepto	2023	2022	Var. 2023-2022	% Var
Consignación por aplicar servicios	352.284	318.446	33.838	10,63
Consignación por aplicar aportes (1)	2.954.460	2.524.826	429.633	17,02
Saldo de obras y programas de beneficio social (2)	23.766.195	3.930.000	19.836.195	504,74
Otros Pasivos (3)	1.427.177	0	1.427.177	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>28.500.116</b>	<b>6.773.273</b>	<b>21.726.843</b>	<b>320,77</b>

**(1)** Esta cuenta refleja los recursos recibidos que corresponde al recaudo de aportes del 4% provenientes de empresas que aún no han legalizado su afiliación con Combarranquilla. Estos recursos se acreditan como aportes parafiscales en el momento en que la empresa que realizó el pago formaliza su afiliación, en el último caso, cuando se cumpla con el término de la prescripción.

**(2)** El saldo de esta cuenta corresponde a los recursos utilizados en la vigencia 2023 en calidad de préstamo, amparado en el Decreto 765 de 2020 del Ministerio del Trabajo por valor de \$23.766.195, el cual será reembolsado el 30 de julio de 2025.

**(3)** El saldo de esta cuenta está representado en el recaudo recibido de los trabajadores afiliados, como resultado de los créditos otorgados. Este rubro corresponde a la comisión de fianza prestada por la Cooperativa Multiactiva Humana De Aporte y Crédito - Coophumana, en reemplazo del codeudor y como garantía de la obligación del crédito.

Es importante destacar que la comisión de fianza es una medida de seguridad financiera que permite a los trabajadores acceder a créditos sin necesidad de presentar un codeudor adicional, facilitando el acceso de los afiliados al crédito.

## NOTA 23. FONDOS CON DESTINACION ESPECÍFICA

Comprende los recursos que se originan por los valores apropiados con base en las normas tales como: Fondo subsidio familiar de vivienda, FOVIS, Fondo de solidaridad y garantía FOSYGA- Fondo para la Promoción y Prevención Ley 1438 de 2011, Fondo para la atención integral a la niñez y Jornada escolar complementaria Foniñez, Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante FOSFEC, Excedentes del 55% no Transferidos.

Su saldo a diciembre 31 de 2023 es:

Concepto	2023	2022	Var. 2023-2022	% Var
<b>Corriente</b>				
Apropiación FOVIS (1)	11.104.243	9.252.125	1.852.118	20,02
Apropiación Ley 100 de 1993	48.516	65.516	(17.001)	(25,95)
Apropiación FONIÑEZ	261.836	515.273	(253.437)	(49,18)
Apropiación FOSFEC (2)	7.592.896	7.970.248	(377.353)	(4,73)
Apropiación Fondo de Educación	8	9	(1)	(10,47)
Asignación y otros Recursos por pagar ley 115	1.366.604	903.554	463.050	51,25
Excedentes del 55% No Transferidos (3)	4.623.825	6.369.419	(1.745.594)	(27,41)
Fondos y Convenios	231.039	231.039	0	0
<b>TOTAL CORRIENTE</b>	<b>25.228.966</b>	<b>25.307.184</b>	<b>(78.218)</b>	<b>(0,31)</b>
<b>No Corriente</b>				
Excedentes del 55% No Transferidos (3)	6.859.161	2.137.380	4.721.781	220,91
<b>TOTAL NO CORRIENTE</b>	<b>6.859.161</b>	<b>2.137.380</b>	<b>4.721.781</b>	<b>220,91</b>
<b>TOTAL FONDOS CON DESTINACION ESPECÍFICA</b>	<b>32.088.127</b>	<b>27.444.564</b>	<b>4.643.563</b>	<b>16,92</b>

**(1) FOVIS:** Este rubro registra los subsidios de vivienda que se otorgan al beneficiario, que constituyen un complemento de su ahorro para facilitarle la adquisición o construcción de una solución de vivienda de interés social o el mejoramiento de esta. El subsidio se entrega a los afiliados que tengan constituido un hogar y que sus ingresos sean inferiores a cuatro (4) smlmv. Al 31 de diciembre de 2023 el saldo del Fovis presenta un aumento del 20,02% con respecto al año anterior, debido a las asignaciones que se encuentran pendientes por pagar.

**(2) FONIÑEZ:** presenta una disminución del -49,18% con respecto al año anterior, correspondiente a la ejecución de los programas de Jornada Escolar Complementaria y Atención Integral a la Niñez.

**(3) EXCEDENTES DEL 55% NO TRANSFERIDOS:** presenta una variación absoluta de \$2.976.187 correspondiente a los traslados recibidos del subsidio por transferencia de la vigencia 2022, que se encuentran en proceso de ejecución para el programa de becas, así como los proyectos de ampliación de infraestructura.

## NOTA 24. PATRIMONIO

El patrimonio de la Caja está integrado por las reservas, los remanentes, las obras de beneficio social resultados del ejercicio. De igual manera este rubro refleja el efecto por convergencia a las NIIF.

Su saldo a diciembre 31 de 2023 es:

Concepto	2023	2022	Var. 2023-2022	% Var
Reserva Legal	1.583.246	1.355.876	227.370	16,77
Obras y Programas Beneficio Social Desarrolladas	57.849.197	49.875.531	7.973.666	15,99
Reserva para Obras y Programas	63.293.280	51.742.180	11.551.100	22,32
Remanente	23.677.322	19.524.765	4.152.557	21,27
Efectos por Convergencia a las NIIF	63.134.956	63.134.956	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>209.538.000</b>	<b>185.633.308</b>	<b>23.904.693</b>	<b>12,88</b>

## NOTA 25. INGRESOS POR APORTES

En este grupo se contabilizan los aportes recibidos de las empresas afiliadas y pensionados para proveer el pago del subsidio familiar en dinero, especie y prestación de servicios de conformidad con lo establecido por la ley. Su saldo a diciembre 31 de 2023 es:

Concepto	2023	2022	Var. 2023-2022	% Var
Empresas Afiliadas	181.143.895	153.494.160	27.649.736	18,01
Empresas no Afiliadas por prescripción	265.507	210.581	54.926	26,08
Independientes y Pensionados	190.700	144.148	46.552	32,29
Intereses por mora aportes	403.982	561.430	(157.447)	(28,04)
<b>TOTAL</b>	<b>182.004.085</b>	<b>154.410.318</b>	<b>27.593.767</b>	<b>17,87</b>

## NOTA 26. INGRESOS SERVICIOS SOCIALES

Este rubro corresponde a los ingresos recibidos por la prestación de los servicios sociales que realiza la Caja para sus afiliados y beneficiarios. Su saldo a diciembre 31 de 2023 es:

Concepto	2023	2022	Var. 2023-2022	% Var
Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano	8.420.316	7.267.271	1.153.045	15,87
Biblioteca	18.996	11.997	6.999	58,34
Cultura	412.180	335.971	76.209	22,68
Vivienda	1.291.354	2.871.792	(1.580.438)	(55,03)
Recreación Deporte y Turismo	15.310.907	12.565.019	2.745.889	21,85
Crédito y Fomentos	9.683.718	6.903.547	2.780.171	40,27
<b>TOTAL</b>	<b>35.137.471</b>	<b>29.955.596</b>	<b>5.181.875</b>	<b>17,30</b>

## NOTA 27. INGRESOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023, estos rendimientos presentan una variación significativa del 83,59% debido al aumento en las tasas de interés ofrecidas por las entidades financieras. Este incremento en las tasas de interés ha permitido un aumento en los ingresos financieros, registrando una variación absoluta de \$2.738.461.

Concepto	2023	2022	Var. 2023-2022	% Var
Rendimientos Inversiones	6.014.394	3.275.933	2.738.461	83,59
<b>TOTAL</b>	<b>6.014.394</b>	<b>3.275.933</b>	<b>2.738.461</b>	<b>83,59</b>

## NOTA 28. OTROS INGRESOS

A este rubro pertenecen los ingresos que no tienen relación directa con las operaciones o prestación de servicios. Su saldo a diciembre 31 de 2023 es:

Concepto	2023	2022	Var. 2023-2022	% Var
Venta de Activos Fijos	16.280	11.050	5.230	47,33
Recuperación de Provisiones Estimadas	135.679	134.042	1.637	1,22
Interés Préstamo Vivienda Empleados	2.505	3.237	(731)	(22,60)
Ingresos Consignaciones por Aplicar	16.734	9.689	7.045	72,72
Tarjeta multipago	13.465	12.457	1.008	8,09
Subsidios no cobrados (1)	235.793	334.159	(98.365)	(29,44)
Subsidios Especie (2)	1.575.912	0	1.575.912	N/A
Programas y convenios especiales (3)	11.922	0	11.922	N/A
Otros Ingresos Vacunación	0	33.397	(33.397)	(100,00)
Otros Ingresos	452.650	473.106	(20.457)	(4,32)
<b>TOTAL</b>	<b>2.460.940</b>	<b>1.011.137</b>	<b>1.449.803</b>	<b>143,38</b>

**(1)** En este grupo se registra la prescripción mayor a (3) tres años de los subsidios no cobrados por los beneficiarios, según lo establecido por la Superintendencia del Subsidio Familiar en circular 0020 de diciembre de 2017, incorporada en la circular única 0002 del año 2022, de la misma Superintendencia. Teniendo en cuenta las medidas de control y seguimiento implementadas por la caja, esta cuenta presenta una disminución del -29,44% frente al cierre del año inmediatamente anterior.

**(2)** En este rubro de ingresos no operacionales, se contabilizó la prescripción de los subsidios otorgados en especie, diferentes al subsidio de cuota monetaria, que al 31/12/2023 presentaban una antigüedad superior a 3 años, alcanzando la suma de \$1.575.912.

**(3)** Este rubro corresponde a los ingresos generados como resultado de la ejecución del programa y convenios especiales de servicios de gestión de talento humano.

## NOTA 29. SUBSIDIO

Registra los valores que como cuota monetaria son cancelados a cada una de las personas a cargo que dan derecho a percibirlo. También incluye el valor que resulte de aplicar el porcentaje determinado sobre las personas a cargo mayores de 18 años y los subsidios de transferencia de acuerdo con lo establecido en la ley 789/02. Saldo a diciembre 31 de 2023 es:

Concepto	2023	2022	Var. 2023-2022	% Var
Subsidio monetario ley 21/82	62.324.793	53.063.028	9.261.764	17,45
Valor personas mayores de 19 años ley 789/02	2.268.041	1.922.708	345.333	17,96
Subsidio por transferencia	7.868.549	6.442.632	1.425.917	22,13
<b>TOTAL</b>	<b>72.461.383</b>	<b>61.428.368</b>	<b>11.033.015</b>	<b>17,96</b>

### NOTA 30. SUBSIDIO EN ESPECIE

Registra los costos por concepto auxilios educativos y bonos escolares, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y aprobadas por el Consejo Directivo. Saldo a diciembre 31 de 2023 es:

Concepto	2023	2022	Var. 2023-2022	% Var
Subsidio en especie	10.390.672	9.895.036	495.635	5,01
<b>TOTAL</b>	<b>10.390.672</b>	<b>9.895.036</b>	<b>495.635</b>	<b>5,01</b>

### NOTA 31. COSTOS Y GASTOS POR SERVICIOS SOCIALES

Agrupar las cuentas que representan la acumulación de los costos directos e indirectos necesarios para el pago de subsidios y la prestación de los servicios sociales en que incurre la Corporación en el desarrollo del giro normal de sus actividades.

Su saldo a diciembre 31 de 2023 es:

Concepto	2023	2022	Var. 2023-2022	% Var
Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano	7.159.417	6.365.000	794.417	12,48
Biblioteca	822.198	600.983	221.215	36,81
Cultura	1.447.027	1.070.844	376.183	35,13
Vivienda	1.138.436	2.781.632	(1.643.196)	-59,07
Recreación Deporte y Turismo	47.857.047	36.296.077	11.560.970	31,85
Crédito y Fomentos	4.676.786	3.190.455	1.486.331	46,59
<b>TOTAL</b>	<b>63.100.911</b>	<b>50.304.991</b>	<b>12.795.921</b>	<b>25,44</b>



## NOTA 32. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Los Gastos de Administración y funcionamiento están limitados al 8% de los aportes del 4% de recaudos por concepto de Subsidio Familiar según el artículo 18 del Capítulo V de la ley 789 de 2002.

A este rubro pertenecen los gastos realizados por la administración, los cuales sirven de soporte a las áreas de servicios sociales. A diciembre 31 de 2023 está integrado por las siguientes cuentas:

Concepto	2023	2022	Var. 2023-2022	% Var
Gastos del personal	17.510.968	13.026.301	4.484.667	34,43
Honorarios	472.892	549.251	(76.359)	(13,90)
Impuestos	144.774	96.552	48.222	49,94
Arrendamientos	133.603	120.267	13.337	11,09
Contribuciones y afiliaciones	237.822	210.651	27.171	12,90
Seguros	278.623	211.524	67.099	31,72
Servicios	4.184.394	3.531.337	653.057	18,49
Gastos legales	19.657	3.351	16.306	486,55
Mantenimientos	214.547	181.787	32.760	18,02
Adecuaciones	85.298	93.259	(7.960)	(8,54)
Gastos de Viaje	72.131	82.133	(10.001)	(12,18)
Depreciaciones	505.643	470.375	35.268	7,50
Publicidad	780.176	717.969	62.207	8,66
Diversos	1.789.085	1.395.377	393.709	28,22
Provisiones	8.066	0	8.066	N/A
Traslados y transferencias	(11.924.928)	(8.393.754)	(3.531.174)	42,07
<b>TOTAL</b>	<b>14.512.752</b>	<b>12.296.379</b>	<b>2.216.373</b>	<b>18,02</b>

## NOTA 33. FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL (FOVIS)

Registra el valor de los porcentajes obligatorios constituidos con base en los cuocientes determinados según el artículo 68 de la ley 49/1990, en el artículo 64 de la ley 633/2000 y artículo 6° de la ley 789/2002.

A diciembre 31 de 2023 este rubro está compuesto por las siguientes cuentas:

Concepto	%	2023	2022	Var 2023 -2022
Fovis	1.50%	2.721.141	2.305.571	415.570
Niñez	2.50%	4.535.235	3.842.619	692.617
Fosfec	1.00%	1.814.094	1.537.047	277.047
<b>TOTAL</b>		<b>9.070.470</b>	<b>7.685.237</b>	<b>1.385.233</b>

### NOTA 34. APROPIACIÓN SALUD

Registra la apropiación del 5% de los aportes recibidos destinados para financiar el régimen de subsidios en salud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 217 de la Ley 100/1993, los cuales se giran al Fosyga. Su saldo a diciembre 31 de 2023 es:

Concepto	2023	2022	Var. 2023-2022	% Var
Apropiación Ley 100	9.070.470	7.685.237	1.385.233	18,02
<b>TOTAL</b>	<b>9.070.470</b>	<b>7.685.237</b>	<b>1.385.233</b>	<b>18,02</b>

### NOTA 35. APROPIACIÓN EDUCACIÓN LEY 115 /1994

Registra el valor de los porcentajes obligatoriamente constituidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley 115/1994. Su saldo a diciembre 31 de 2023 es:

Concepto	2023	2022	Var. 2023-2022	% Var
Apropiación Ley 115	5.928.659	5.025.957	902.701	18,02
<b>TOTAL</b>	<b>5.928.659</b>	<b>5.025.957</b>	<b>902.701</b>	<b>18,02</b>

### NOTA 36. APROPIACIÓN FOSFEC

Registra la apropiación correspondiente al 2% de los aportes de acuerdo con el literal c) del artículo 6º de la ley 789/2002. Adicionalmente se registra la apropiación del 6.25% de acuerdo con lo establecido en la ley 1636 de 2013. Su saldo a diciembre 31 de 2023 es:

Concepto	2023	2022	Var. 2023-2022	% Var
Fosfec 6,25% Ley 1636 de 2013	11.338.088	9.606.546	1.731.541	18,02
Reducción gastos de administración	3.628.188	3.074.095	554.093	18,02
<b>TOTAL</b>	<b>14.966.276</b>	<b>12.680.641</b>	<b>2.285.635</b>	<b>18,02</b>

### NOTA 37. CONTRIBUCIÓN SUPERINTENDENCIA

Registra la apropiación del 1% de los aportes de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la ley 25/1981. Su saldo a diciembre 31 de 2023 es:

Concepto	2023	2022	Var. 2023-2022	% Var
Contribución Superintendencia	1.814.094	1.537.047	277.047	18,02
<b>TOTAL</b>	<b>1.814.094</b>	<b>1.537.047</b>	<b>277.047</b>	<b>18,02</b>

### NOTA 38. RESERVA LEGAL

Este rubro registra la apropiación de una reserva de fácil liquidez, la cual no podrá exceder del monto de una mensualidad del subsidio familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, ni ser inferior al treinta por ciento (30%) de esta suma, como lo establece el artículo 58 de la Ley 21 de 1982. La apropiación realizada durante el 2023 es de:

Concepto	2023	2022	Var. 2023-2022	% Var
Reserva legal	227.370	132.256	95.114	71,92
<b>TOTAL</b>	<b>227.370</b>	<b>132.256</b>	<b>95.114</b>	<b>71,92</b>

### NOTA 39. GASTOS NO OPERACIONALES

Comprende las sumas pagadas y/o causadas por gastos no relacionados directamente con la operación. Se incorporan conceptos tales como: financieros, pérdidas en venta y retiro de bienes, gastos extraordinarios y gastos diversos.

Su saldo a diciembre 31 de 2023 es:

Concepto	2023	2022	Var. 2023-2022	% Var
Provisión para Contingencia (1)	0	6.237	(6.237)	(100,00)
Otros gastos de Vacunación (2)	0	28.455	(28.455)	(100,00)
Otros Egresos (3)	396.510	422.374	(25.865)	(6,12)
<b>TOTAL</b>	<b>396.510</b>	<b>457.067</b>	<b>(60.557)</b>	<b>(13,25)</b>

**1)** Este rubro corresponde a la provisión por nulidad y restablecimiento del derecho de los procesos que los demandantes presentaron ante la UGPP, que en el año 2023 no tuvo movimiento.

**2)** Este rubro corresponde al gasto generado por la ejecución del convenio celebrado entre Combarranquilla con la Asociación Nacional de Empresarios – ANDI con la finalidad de apoyar la iniciativa de las empresas para la vacunación y así mitigar la propagación del COVID-19, que estuvo hasta el año 2022.

**3)** Este rubro está representado por los gastos causados durante el periodo, en la ejecución de diversas transacciones con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de actividades de la Corporación. Incluye conceptos tales como, gastos bancarios y comisiones.



## INDICADORES FINANCIEROS

Con corte al 31 de diciembre de 2023, la Caja refleja índices financieros que respaldan el crecimiento y la solidez financiera.

Concepto	2023	2022
Prazón Corriente	1,63	1,55
Prueba Acida	1,46	1,42
Capital de Trabajo	63.748	41.630
Nivel de Endeudamiento	34,16%	29,48%
Ebitda	19.562	18.124
Margen Ebitda	9,01%	9,83%

La Caja cuenta con la capacidad financiera para pagar sus obligaciones a corto plazo, es decir, por cada peso que debe, posee 1,63 pesos para cancelar sus obligaciones a corto plazo y respaldar financieramente dichas obligaciones.

- La prueba ácida a diciembre de 2023 presenta un indicador del 1,46, lo que permite reflejar que puede cubrir sus obligaciones a corto plazo sin considerar los inventarios.
- El capital de trabajo con corte al 31/12/2023 alcanzó la suma de \$63.748 millones, presentando una variación de \$22.118 frente al corte del 31/12/2022, reflejando así que la Caja cuenta con recursos disponible para cubrir sus deudas a corto plazo.
- El nivel de endeudamiento con corte al 31/12/2023 cerró en 34,16%, que comparativamente con el mismo periodo con corte a 31/12/2022 que cerró con 29,48%, arroja un incremento de 4,6%, no obstante, presenta un nivel de riesgo bajo de endeudamiento.



**Marilyn Ruiz Mathieu**  
Contador TP. 117285-T

**Combarranquilla**  
Caja de Compensación Familiar